



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. REAL)  
SECRETARÍA**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**NUM. 2/2018**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup>. Isabel Díaz-Benito Romero  
D<sup>a</sup>. Gemma de la Fuente López  
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D<sup>a</sup>. Esther Nieto-Márquez Lebrón  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique

**Grupo Municipal Popular**

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba

**Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares**

D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes

**Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Miguel Ramírez Muñoz

Excusa su asistencia D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López (Grupo Municipal Popular)

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 16:00 horas del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente plantea la declaración de urgencia de:

a) Moción que presenta el Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, incluye la siguiente propuesta de acuerdos:

“PRIMERO.- El Ayuntamiento de Manzanares manifiesta su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se incluye en el orden del día.

b) Despacho oficial y comunicaciones (escrito que remite D. Alfonso Monsalve, Consejero Delegado de Vinícola de Castilla, Miguel Bellido y Futurcar, dirigido al Sr. Alcalde).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**2,01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 30 de enero de 2018.-** El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**2,02. Plan económico-financiero 2018.-** Se da cuenta del Plan económico-financiero presentado por Alcaldía.

Asimismo, se da cuenta del informe al respecto emitido por el Interventor, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con el plan económico-financiero presentado por el Alcalde, SE INFORMA:

1. Dicho plan se ha elaborado con motivo del incumplimiento de la regla de gasto detectado en la aprobación definitiva del presupuesto para 2018 por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 19 de diciembre de 2017.
2. Las medidas que contemplan consisten en una reducción del gasto no financiero, para situarlo en niveles que permitan en 2019 el cumplimiento de la regla de gasto.
3. El contenido del plan se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el artículo 116 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 20 del Real Decreto 1463/2007.
4. Su aprobación corresponde al Pleno del Ayuntamiento en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento. Se remitirá para su conocimiento a la Comisión Nacional de Administración Local. Dicho plan deberá tener la misma publicidad que el presupuesto del Ayuntamiento.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento de Manzanares elaborado con motivo del incumplimiento de la regla de gasto detectado en la aprobación definitiva del Presupuesto para 2018.

**SEGUNDO.-** La aprobación de este Plan económico-financiero se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo y del contenido del Plan económico-financiero a la Comisión Nacional de Administración Local.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: La aprobación de este Plan económico-financiero es obligada una vez que en el Presupuesto municipal para 2018 que aprobamos se supera el

techo de gasto fijado por la Ley de Montoro y por tanto, se hace necesario aprobar un nuevo Plan económico-financiero, que con los informes que se han aportado, nos va a permitir sacar adelante este Presupuesto, poder hacer todas esas políticas que nos hemos comprometido con él y afortunadamente a día de hoy parece que la noticia es que por fin el propio Montoro reconoce que hay que rebajar la presión sobre las Administraciones Públicas y posiblemente en breve tengamos una modificación de la Ley que nos permita que el dinero de los ciudadanos pueda revertir en ellos a través de servicios y de bienestar.

Por lo tanto, vamos a estar a favor del Plan económico-financiero.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, indica lo siguiente: Habiendo pedido en Comisión de Asistencia algunas aclaraciones sobre cuál sería el ajuste para 2019 y habiendo sido informado en dicha Comisión de Asistencia de los capítulos presupuestarios que deberían ser modificados, pues estaremos de acuerdo.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, manifiesta lo siguiente: Estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Estamos un año más con el Plan económico-financiero que requiere como ha dicho el Sr. Ramírez el anterior incumplimiento de la regla de gasto. La cuestión es que año tras año pues se sigue incumpliendo la regla de gasto por unas razones o por otras, se tienen que aprobar estos Planes económico-financieros porque así lo dice la normativa y tampoco tenemos muy claro hasta qué punto se van cumpliendo, no se van cumpliendo, los sucesivos Planes económico-financieros que se van aprobando.

Es la misma historia todos los años, si finalmente se libera esa obligación del cumplimiento de la regla de gasto pues probablemente sean innecesarias en el futuro. Lo que sí nos gustaría saber es si se vienen cumpliendo, si no se vienen cumpliendo, los de años anteriores, o se trata simplemente de una obligación meramente formal, sin una aplicación práctica real o sí, nos gustaría que nos lo explicaran, y que se une también a los incumplimientos en cuanto a las obligaciones de ir presentando la Cuenta General en plazo, los diferentes informes trimestrales de ejecución de Presupuesto que nos exige el Ministerio de Hacienda. Son requisitos formales que muchas veces no se cumplen o se cumplen tarde, pero que tampoco pasa nada. Da la sensación de que son normativas que está ahí para incumplirlas y tampoco hay nadie que se preocupe de si se cumplen o no se cumplen o qué consecuencias puede tener su incumplimiento para los Ayuntamientos.

Nuestro voto va a ser de abstención. Entendemos que es una obligación legal pero es repetir la misma fórmula todos los años y derivada de un incumplimiento previo a la hora de aprobar los Presupuestos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Como ya se ha explicado, este Plan ha sido elaborado con motivo del incumplimiento de la regla de gasto tras la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2018.

Efectivamente, nos obliga la Ley a elaborar este Plan para 2018 y para 2019, comprometiéndonos a que en 2019 tanto el capítulo 1 como el capítulo 6 disminuirán para no volver a esta misma situación. Es prescriptivo, por lo tanto, aprobarlo, por eso lo traemos aquí.

Al respecto de las cuestiones que planteaba el Sr. Gaitero, decirle que ustedes gobernaron durante cuatro años, ustedes también incumplieron la regla de techo de gasto durante los cuatro años, es más, creo que el último año de su legislatura fue en el que mayor endeudamiento hubo, y exactamente elaboraron los mismos Planes económico-financieros y funcionaron de la misma manera que lo estamos haciendo nosotros.

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Coincidir con las manifestación de la portavoz del Grupo Socialista en que efectivamente también el Partido Popular pues hubo que aprobar, incluso hubo que aprobar un Plan económico-financiero al inicio de esta legislatura por un incumplimiento de uno de los ejercicios por parte del Gobierno del Partido Popular.

Yo creo que estamos ante un trámite más burocrático y administrativo que formalmente de compromisos u obligaciones reales, por decirlo de alguna manera. Y como para poder ejecutar el Presupuesto del 2018 necesitamos aprobar este Plan económico-financiero vamos a votar a favor.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, señala lo siguiente: Nada que añadir.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: Ratificarnos.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: No cambia nuestra posición de voto, lo único, reitero, si nos pueden informar los Concejales o el Sr. Alcalde o el Sr. Interventor sobre si se van cumpliendo los Planes anteriores, es decir, si esto vale para algo, en la práctica tiene algún efecto real o simplemente es poner unos números en el papel que lo aguanta todo.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Yo creo un poco que el posicionamiento también de lo que ha estado hablando anteriormente el Sr. Ramírez al respecto de la regla de gasto y esperemos que finalmente Montoro dé su brazo a torcer y eliminemos este asunto, pues quizá sea porque no está dando la funcionalidad que se esperaba sobre la misma o porque quizás este tipo de políticas serán más de cara a la galería que efectivas para la mejora del funcionamiento de la Administración.

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: En la línea de lo que comentaba el portavoz del Grupo Municipal Popular, si no hiciésemos el incumplimiento de la regla de gasto no deberíamos traer este Plan económico-financiero, pero si no hiciésemos esas dos actuaciones no le podríamos dar trabajo a más de 800 personas cada año, no podríamos dar más de 2.000 meses de trabajo cada año. Este año, en concreto, si no hiciésemos este Plan económico-financiero y no rompiésemos la regla de gasto que el Gobierno de España nos establece, no podríamos invertir un millón de euros en renovar las redes de abastecimiento de agua, que todo el mundo estamos de acuerdo en que hay que renovarlas, el problema es qué Equipo de Gobierno se atreve a hacerlo, y lo estamos haciendo nosotros. Y cuando vinimos sin esas políticas ya nos encontramos deuda del año 2013, 2014 y 2015, de los años en que gobernó el Partido Popular, pero con una diferencia, que acumularon deuda pero no hicieron nada de lo que estamos diciendo.

Nadie duda de que nosotros estamos recuperando esta ciudad, solo hace falta pasear para verlo, claro, solo faltaba que lo pudiésemos hacer con una varita mágica. Ustedes cuando vienen al Salón de Plenos no miran la fachada del Ayuntamiento, hay fotografías de cómo quedó este Ayuntamiento cuando ustedes se fueron. La Casa de Josito le faltaba poco para hundirse.

En 4 años ustedes no le dieron trabajo a nadie y nosotros claro que le vamos a dar, no va a haber un solo parado del año 2015, del mes de junio, que no haya tenido una oportunidad de trabajo en este Ayuntamiento. Y cómo quieren ustedes que lo hagamos. Pero es que, sin embargo, el año 2016 gobernando nosotros y dando trabajo a la gente y haciendo obras y acometiendo planes de empleo, ya tuvimos un ahorro neto de 1.077.000 euros, que descontada la amortización e intereses de los préstamos anteriores a nosotros, que fueron 666.000, todavía quedó un ahorro neto de 411.000 euros. O sea, es que encima reducimos deuda.

Dice que se lo expliquemos, ustedes son miembros de la Comisión de Hacienda, si ustedes tienen acceso a toda la documentación, otra cosa es que prefieran sencillamente no verlo o creer que la gente no lo va a ver.

Y este año tenemos un Presupuesto ambicioso que va a acometer obras muy importantes, muchas de ellas financiadas por otras Administraciones, como ustedes saben. Y hay planes de empleo que requieren no solo darle una oportunidad de trabajo a las personas sino además hay que comprar material para hacer esas obras. Y estamos recuperando edificios emblemáticos, imprescindibles, y eso hay que hacerlo rompiendo la regla de gasto, porque si lo que hacemos es seguir a rajatabla lo que el Sr. Montoro ha diseñado para este País, que no es otra cosa que pobreza, miseria y desigualdad, pues estaría bien que ustedes lo hubieran hecho, pero ustedes rompieron la regla de gasto para otras cosas. Si lo hubieran hecho para darle trabajo a las personas hubiéramos estado de acuerdo con ustedes, lo hicieron para comprar edificios ruinosos (la Fábrica de Harinas, la Casa de Josito) y para la obra del caz del río Azuer. Exactamente, 2.359.000 euros, en el año 2015. 1.219.000 euros en el año 2014. Quiero decir que ustedes rompieron la regla de gasto, ustedes hicieron Planes económico-financieros, lo que hay que evaluar es para qué lo hicieron. Y ahí está la diferencia.

Quién subió el 100% los precios públicos de las instalaciones deportivas, ustedes. Y quién los rebajó a la mitad, nosotros. Y quién subió el IBI el 21%, ustedes. Y quién lo ha bajado el año pasado un 8%, nosotros. Y así sucesivamente.

Dicho lo cual, la Ley de Montoro caerá o no. Ayer también atendiendo a una reivindicación de la Federación de Municipios y Provincias parece que hay un gesto, bienvenido sea porque si nos permite invertir aquello que hemos sido capaces de ahorrar, pues bienvenido sea. Pero sinceramente que hay que ir más allá y estamos convencidos de que el Gobierno de España no tendrá más remedio.

### **2,03. Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida de apoyo a la Huelga Feminista del 8 de marzo.-** Se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El próximo 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, tiene una movilización especial: la huelga feminista, que se espera sea secundada en 177 países. En España, la convocatoria parte de la Comisión del 8M, una plataforma de organizaciones feministas, con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales. El manifiesto que respalda esta huelga ha sido consensuado por más de 400 mujeres.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzando tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas el mundo se para. No solo es una huelga laboral, sino también de cuidados, estudiantil y de consumo.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

1.- En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.

2.- En España, las mujeres dedican el doble de horas al trabajo no pagado, con 26,5 horas semanales para cuidar hijos o familiares y realizar tareas domésticas, frente a las 14 horas que destinan los hombres. Alcanzando el 53% del PIB, el trabajo que dedican las mujeres, al hogar y los cuidados.

3.- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.

4.- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.

5.- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de

las mujeres.

6.- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler. Una forma más de explotación capitalista y patriarcal.

7.- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución.

Éstas y muchas más razones, nos lleva a los Grupos Municipales que suscriben esta moción a que manifestemos nuestro apoyo a la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

### **MOCIÓN:**

1.- Que el Ayuntamiento de Manzanares MANIFIESTA su Apoyo a la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo.

2.- Que facilitará con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

3.- Instar a la sociedad de Manzanares a que participe en la Concentración convocada a las 12:00 horas del 8 de Marzo en nuestra Plaza de la Constitución, para manifestar el apoyo a estas reivindicaciones.”

Se da cuenta de la enmienda de sustitución parcial presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor:

“Unión Progreso y Democracia es un partido comprometido con el feminismo, entendiendo como tal la lucha por la igualdad de las personas en todos los ámbitos sin importar su género o identidad.

Por desgracia, vivimos en una sociedad en la que las mujeres sufren discriminación en muchos ámbitos, siendo algunos de los más representativos el laboral (existiendo desigualdad salarial y un techo de cristal), el familiar (debido a una ficticia asignación de roles de género que se transmite culturalmente de generación en generación) y, como máximo exponente, la violencia machista, mal endémico en la sociedad.

Frente a esta situación, un grupo de mujeres organizadas como comisión 8 de marzo ha planteado, en España y en muchos otros países, una huelga feminista, laboral, de cuidados, de consumo y estudiantil para este día. Pese a tener un punto de vista diferente en algunas de las cuestiones y lenguaje de confrontación que plantean en su manifiesto, compartimos lo esencial: es necesario un cambio en la sociedad para eliminar la desigualdad y la discriminación.

Compartimos también la necesidad de erradicar las principales formas de machismo que ponen de manifiesto las convocantes de la huelga: la violencia machista, las trabas en el desarrollo de una sexualidad libre, la doble discriminación hacia las mujeres migrantes y la desigualdad en el ámbito económico y socio familiar.

Entendemos que este 8 de marzo es un día simbólico y necesario para reconocer, frente a esta desigualdad, el papel de la mujer (que constituye la mitad de la sociedad) en todos estos ámbitos. Y por ello, apoyamos el paro de dos horas que numerosos sindicatos y asociaciones han promovido, así como a las concentraciones



convocadas a tal fin, no solo como una acción puntual sino como muestra del cambio que debe producirse y por el que desde UPyD apostamos.

Entendemos que la enmienda presentada recoge el apoyo a la Huelga General sin especificar a cuál o cuáles de las convocatorias preexistentes de 2 horas por turno, 4 y 8 horas, según solicitudes de diversas organizaciones convocantes. Por este motivo, presentamos la siguiente enmienda de sustitución parcial a la moción, para que donde dice:

1.- Que el Ayuntamiento de Manzanares MANIFIESTA su Apoyo a la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo.

Diga:

1.- Que el Ayuntamiento de Manzanares manifiesta su Apoyo a la Huelga General de dos horas convocada por sindicatos y asociaciones feministas, así como a la lucha por la igualdad entre todas las personas.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la Moción transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

#### **- Enmienda Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia:**

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En síntesis, consiste en que la moción que nos presentan en su punto nº 1 dice que el Ayuntamiento de Manzanares manifiesta su apoyo a la Huelga General de las Mujeres facilitando su desarrollo. Nuestra propuesta alternativa, enmienda de sustitución parcial, sería respecto de este punto que proponemos el siguiente texto: “*Que el Ayuntamiento de Manzanares manifiesta su Apoyo a la Huelga General de dos horas convocada por sindicatos y asociaciones feministas, así como a la lucha por la igualdad entre todas las personas.*”

Expresados exactamente los términos de la enmienda, solo me quedaría tratar de explicar de manera bastante sucinta que lo que pretendemos es que al menos dado que existen convocatorias de huelga de 2 horas, de 4 y de 8, quedara de manera explícita recogido que el apoyo que se manifiesta a través de esta moción lo fuera para esa condición de la huelga de 2 horas, sencillamente esto.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: No vamos a apoyar la enmienda de UPyD por una cuestión muy sencilla, precisamente lo acaba de decir él, el hecho de la diversidad de la convocatoria de huelga, algunos sindicatos han convocado 2 horas, otros 4 y otros 8, la propuesta que nos trae significaría posicionarnos de una parte de alguien y romper cierta unidad del conjunto del movimiento feminista, asociaciones sindicales y movimientos sociales, en que el día 8 debe ser un día especial de movilización para reivindicar un mundo más igual y especialmente resolver todas las injusticias que sufre la mujer.

Lo mejor es dejar la moción como está y que cada cual haga la huelga que estime conveniente o que pueda hacer.

Como la enmienda pretende romper esa unanimidad, vamos a votar en contra.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros apoyamos la huelga tanto de 2 horas, de 4 y de 8, y la convocatoria es la que es. La apoyamos en todas sus facetas, es una huelga laboral, de consumo, estudiantil, de sindicatos, de movimientos y organizaciones feministas, y la apoyamos en todas sus facetas.

Nosotros no vemos por qué ahora haya que modificar en esas 2 horas.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: La enmienda de UPyD pone de manifiesto una cosa que ahora veremos en nuestra argumentación y es que aquí no hay una huelga sino muchas huelgas, es decir, que esto parece más una huelga estudiantil donde el único denominador común es faltar a clase, luego ya las reivindicaciones y las formas pues son libres para cada cual.

Como no vamos a apoyar tampoco la moción a favor de esta huelga feminista, pues por supuesto la enmienda tampoco.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Respecto de la enmienda que presenta el Grupo municipal de UPyD decirle, Sr. Romero-Nieva, que bajo nuestro criterio lo que nosotros entendemos es que el objetivo de su enmienda no es fijar o matizar si la huelga debe ser de 2 horas o

de 8, sino que su intención va mucho más allá, eso sí, lo ha hecho de una manera bastante camuflada, que es desvirtuar el objetivo de esta huelga.

Le diré, el lenguaje, Sr. Romero-Nieva, y usted lo sabe, tiene su importancia, usted dice que sustituyamos que el Ayuntamiento de Manzanares manifiesta su apoyo a la Huelga General de Mujeres y en su nueva redacción elimina la palabra “Mujeres”, lo deja en Huelga General. Yo creo que esto no es algo casual, usted lo que intenta es desvirtuar el objetivo de esta huelga. Yo creo que no es competencia suya atribuirse también el poder saber qué es lo que quieren y necesitan las reivindicaciones del movimiento feminista de España, me parece que es ir mucho más allá.

La convocatoria está clara, es una huelga feminista, general pero feminista, y en la que se pretende la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Nosotros, por supuesto, que lo hemos dejado como apoyo a la huelga general porque apoyamos, como bien ha dicho también la Sra. Real, la huelga de 2, la huelga de 8, y todas las huelgas que se hagan en este sentido.

No vamos a estar de acuerdo con aceptar esta enmienda.

#### **- Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como ya hemos anticipado anteriormente, la idea de esta moción era conseguir que el Ayuntamiento de Manzanares mostrara su apoyo a este día tan importante, tan reivindicativo, como es el próximo 8 de marzo, con esa Huelga General Feminista, que además lo hacemos desde el convencimiento que cualquier avance en políticas de igualdad es un avance para el conjunto de la humanidad y para el conjunto de la sociedad, y sobre todo porque creemos que esta movilización del próximo 8 de marzo debe ser para significar un parón y reorientar el rumbo de nuestro modelo económico, social, incluso democrático.

Sobre todo lo hacemos y por lo menos esa es la intención de mi Grupo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque creemos que es coherente también con la política de igualdad que lleva este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, en los últimos años y es precisamente poner encima de la mesa todos los recursos públicos para favorecer un cambio cultural, para favorecer un cambio hacia la igualdad que es lo que necesita nuestro país, que es lo que necesita el mundo en general, para reconducir el rumbo que viene llevando de autodestrucción del planeta por un modelo económico que arrasa con la naturaleza, con los seres humanos. Y que una expresión fundamental de este modelo económico tan voraz es la violencia estructural que sufre la mujer.

Por lo tanto, nuestro voto favorable a la moción y pedir al resto de Grupos que se sumen al acuerdo, y que consigamos que la sociedad de Manzanares contribuya al éxito de la movilización del próximo 8 de marzo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Como he hecho una aportación desde un punto de vista constructivo, yo voy a votar a favor, pero no voy a dejar de decir que la huelga hasta ahora, yo no lo sabía, pensaba que era una herramienta en las relaciones laborales, parece que esto es otra cosa. Incluso decir huelga de las mujeres, ¿es que los hombres no podemos hacer huelga este día?, porque si se me recrimina que elimine la palabra “mujer” para hacer

generalidad del concepto de huelga, pues al introducir un elemento diferenciador exclusivo y excluyente dejaríamos fuera a la otra parte de la ciudadanía que podría hacer la huelga.

Por lo tanto, dicho esto, reitero que apoyaremos esta propuesta, no sin dejar de haber dicho lo que acabo de mencionar.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La Asamblea Ciudadana apoya la huelga feminista en todas sus reivindicaciones y por lo tanto votará a favor de esta moción hoy en Pleno.

La convocatoria de huelga de este año no es una novedad, recordamos que ya el año pasado se inició este movimiento y se convocaron paros de 2 horas. Esta nueva movilización está teniendo una aparición en los medios, en los debates sobre política en televisión y en muchos Ayuntamientos como por ejemplo aquí hoy.

A pesar de esto, a veces escuchamos opiniones acerca de la huelga que nos da a entender que hay algunos aspectos de ésta que no están llegando de forma clara a la ciudadanía, porque aún hoy siguen transmitiéndose los estereotipos peyorativos que sobre el feminismo cayeron desde hace más de 200 años. El primero es que esta huelga está convocada por los colectivos feministas de más de 150 países, por lo tanto no es una huelga partidista ni contra el Gobierno del PP, sino un movimiento internacional organizado desde abajo y transversal, y que este año se centra en sus reivindicaciones en la desigualdad salarial.

El segundo es que como toda huelga tiene que ser convocada por sindicatos y por imperativo legal se convoca para todas las personas, aunque el llamamiento es a las mujeres, y por qué a las mujeres, porque el motivo de la huelga es visibilizar el trabajo no solo el remunerado sino también el de cuidados, que las mujeres en todo el mundo hacemos de forma totalmente gratuita y que generalmente ha sido un trabajo menospreciado e invisibilizado. Estos trabajos siguen siendo la base social y productiva sobre la que se asienta nuestro sistema y esto no significa que se excluya a los hombres en la participación, ya que están llamados a apoyar la huelga de diferentes formas pero el protagonismo es y debe ser para las mujeres.

El tercer y último aspecto que queremos resaltar sobre esta huelga es que no solo es una huelga laboral, es un llamamiento al paro de la actividad de todas las mujeres, tanto laboral como de cuidados, huelga de consumo y huelga estudiantil. Todas y cada una de nosotras estamos llamadas a esta huelga a exigir que se cumplan nuestros derechos como ciudadanas en todas las partes del mundo, ya que como dice el lema de esta jornada “si nosotras paramos, se para el mundo”.

Por ello, la Asamblea apoyará totalmente la convocatoria y votará sí a esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como habrán visto quienes sigan el Pleno el ratito que llevamos ya hablando de esta moción, aquí se han puesto encima de la mesa tres o cuatro huelgas diferentes y cada uno ha explicado esa huelga de una forma diferente y todavía habrá otra después.

Como he dicho antes, parece como las huelgas estudiantiles donde el único denominador común es que no haya clase. Aquí ocurre lo mismo, en principio de salida en la convocatoria hay como mínimo dos convocatorias de huelga, una huelga de 24 horas solo para mujeres promovida por Podemos y sindicatos como CGT o CNT, con las organizaciones feministas más radicales, es lo que

se ha dicho, una huelga solo de mujeres donde ha habido quien ha criticado la posibilidad de que los hombres hagan esa huelga porque es una huelga solo de mujeres. Y otra convocatoria que es la que promueven el Partido Socialista, con CCOO y con UGT, que son los paros de dos horas o de cuatro...que tampoco está clara exactamente la fórmula, es decir, barra libre y que cada uno coja la huelga que más le guste y la haga como le parezca. Es decir, un disparate que no se ha visto nunca en ninguna convocatoria de huelga medianamente seria.

Y para traer esta moción aquí, evidentemente el Partido Socialista e Izquierda Unida han tenido que mezclar las dos fórmulas. Por un lado, las motivaciones más rigurosas de la celebración del día de la mujer trabajadora contra la brecha salarial, contra la discriminación en el trabajo a favor de la conciliación laboral. Por un lado eso, que ha sido la tradicional y creo que todos compartimos y aceptamos; con todo el discurso antisistema, es decir, vamos a acabar con el capitalismo y el heteropatriarcado, y el sistema que explota a la mujer...el discurso radical. Y en esta moción tenemos las dos cosas, para poder, supongo, recabar el apoyo de Izquierda Unida a la idea de huelga del PSOE con los sindicatos mayoritarios.

Ni Partido Popular ni Ciudadanos ni los representantes y las representantes de la mayoría en el Parlamento español constituido por los senadores/as, diputados/as del Partido Popular y Ciudadanos, ninguna de estas formaciones apoya la huelga. Es decir, los representantes de media España, de los hombres y las mujeres de media España, no apoyan esta huelga, entre otras cosas porque entre los motivos que fundamentan esta huelga se viene a romper el pacto que se había conseguido hace un poco tiempo de todos los Grupos políticos, el Pacto contra la Violencia de Género.

Es una huelga que apuesta por el enfrentamiento entre hombres y mujeres, la izquierda ha sustituido la lucha de clases por la lucha de géneros, y tenemos el enfrentamiento entre hombres y mujeres dentro de la convocatoria de esta huelga. Ni se debe victimizar a las mujeres ni se puede criminalizar a los hombres, la igualdad no es un asunto solo de mujeres, es un asunto de todos.

Durante los últimos años las mujeres han ido ocupando espacios en los que únicamente había hombres pero la igualdad real solo se conseguirá cuando los hombres ocupen aquellos espacios que han estado reservados exclusivamente a las mujeres.

Es una huelga elitista e insolidaria, es la huelga de las feministas profesionales y de los liberados sindicales y políticos, no es la huelga de las mujeres reales con problemas cotidianos. Cómo van a hacer huelga las mujeres empresarias, autónomas, comerciantes, que están al frente de negocios o de empresas, para qué, para que ese día el negocio, las ventas, las ganancias, se las lleven sus competidores masculinos.

Esta huelga es un insulto para los 2 millones de mujeres que todavía están en paro. Cómo puede Susana Díaz sumarse a la huelga teniendo en Andalucía la tasa de paro femenino más alta de España, con más de medio millón de mujeres sin empleo.

Es una huelga hipócrita, alentada desde el Partido Socialista, que bajo el Gobierno de Zapatero aportaba 7 de cada 10 paradas en Europa. A Zapatero tenemos que agradecerle mandar al paro 1.382.000 mujeres bajo su gobierno. Hoy gracias a los gobiernos del PP se ha recuperado todo el empleo femenino destruido durante la crisis, hoy hay más mujeres trabajando que nunca, 8 millones y medio de afiliadas a la Seguridad Social. Es como he dicho antes, una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental. Los convocantes de la huelga feminista dicen que tiene el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso heteropatriarcal, racista y neoliberal.

Como todo el mundo sabe, es en las democracias occidentales, capitalistas y liberales, nacidas del humanismo cristiano donde la igualdad entre hombres y mujeres alcanza sus mayores cuotas, aunque queden muchos aspectos que mejorar. El socialismo real solo iguala a mujeres y hombres en la miseria, es decir, una vez más la extrema izquierda utiliza a las mujeres como en otras ocasiones utiliza otros colectivos para dividir a la sociedad española e intentar echar abajo nuestro sistema constitucional. Este sistema que ha permitido que en apenas 4 décadas el Reino de España tenga un 41,3% de senadoras, un 39,7% de diputadas, un 44,5% de parlamentarias autonómicas y que cada año salgan de la universidad española un 60% de licenciadas, mucho más que varones.

Y es una huelga irresponsable, es una frivolidad trasladar a una huelga general la violencia de género, tras el acuerdo mayoritario de las fuerzas políticas, las Administraciones públicas y las asociaciones de mujeres en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, alcanzado hace unos meses. No se puede poner en riesgo lo que ha supuesto meses de trabajo y generosidad por parte de todos para dar un mensaje de unidad y confianza a las mujeres que todavía sufren la violencia machista. Es el momento de la unidad y la responsabilidad, no podemos llevar la violencia de género al ámbito del debate partidista por el bien de las víctimas.

PSOE e Izquierda Unida que justifican en su moción el apoyo a la huelga también por los crímenes sexuales como asesinatos y violaciones, acaban de votar el rechazo a la prisión permanente revisable para los depredadores sexuales de mujeres y niñas que no sean reinsertables. Explíquenles su voto a esas mujeres a las que están animando a ir a la huelga también contra la violencia de género.

A título personal una observación, que es el acuerdo con los puntos 6 y 7 de su exposición de motivos. Yo también considero que los vientres de alquiler y la trata de blancas de mujeres y niñas para su explotación sexual constituyen dos formas de prostitución que se ceban en las mujeres más desfavorables de países pobres, pero no oculten en ese debate de los vientres de alquiler el papel que está jugando el lobby homosexual en la legalización de los vientres de alquiler, lo omiten en su moción y es uno de los actores importantes en este debate. Es un debate que la izquierda ha entendido mucho mejor que el centro-derecha, que anda nadando y guardando la ropa, en eso estoy de acuerdo con ustedes, en la convocatoria de la huelga, no.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Antes de dar lectura a la moción para que sea conocida por todo el público, quisiera hacerle algún comentario a la intervención del Sr. Gaitero porque la verdad es que creo que no se puede tratar de una forma más burda, más superficial y más barata un tema tan transcendental como es lo que lleva el movimiento que se va a llevar sin duda a la huelga general del 8 de marzo. La verdad es que no se ha dejado ni un punto ni una coma del argumentario del Partido Popular, Sr. Gaitero, lo ha asumido al 100%, ha sacado todo lo que llevaba dentro, le ha faltado el autobús de Hazte Oír.

No entiendo, de verdad, Sr. Gaitero, y me gustaría que me explicara por qué las feministas no pueden ser mujeres reales con problemas reales. Yo me considero feminista y me considero una mujer normal y real con problemas normales y reales. Creo que es penosa su interpretación tanto de las feministas como de la huelga del 8 de marzo como la exposición al completo que ha hecho.

Dice que es algo que promueve el PSOE, ojalá y el PSOE tuviera esa influencia a nivel mundial porque hay que decirle que esta convocatoria es a nivel mundial.

*(Lectura de la Moción)*

Quería hacer una aportación más a esta moción y es que el 8 de marzo, intentaré convencer al Sr. Gaitero con mi intervención, no va a ser afortunadamente un aniversario más, muestra de ello es la multitud de debates que se están generando estos días, también aquí en este Salón de Plenos, y sin duda los que se generarán en los próximos días ante la huelga de las mujeres convocada a escala mundial para el próximo 8 de marzo.

¿Qué aspira a ser esta huelga, Sr. Gaitero?, aspira a ser un puñetazo en la mesa, un basta ya que lleve las conciencias de todos a la convicción de que es preciso abordar un nuevo capítulo en la historia de las relaciones hombre-mujer, que la lucha de la mujer por sus derechos no acepta ya el ritmo de paso marcado por la condescendencia de los hombres y que exige no solo una aceleración de dicho ritmo sino que se requiere que nos replanteemos el tema.

El 8 de marzo, sin duda, no habrá ninguna revuelta, aunque sí aspira Sr. Gaitero legítimamente a desestabilizar nuestras mentes y las de nuestras sociedades, precisamente para sacarnos y

sacudirnos prejuicios y posiciones de poder, las más resistentes, como las que usted ha expresado aquí esta tarde.

En España a la convocatoria oficial se han sumado cientos de organizaciones de mujeres, diversos sindicatos, más de 300 organizaciones sociales y partidos políticos. Lamentablemente no todo han sido apoyos y son muchos los debates y posiciones en torno a este asunto, se han buscado excusas y argumentaciones para no apoyar la misma.

La realidad es otra y es que tanto Sr. Romero-Nieva, se lo digo, como al Sr. Gaitero, a esta huelga general están llamados todos los trabajadores, de lo contrario no sería legal, sería ilegal. No obstante, no creo que sea tan difícil de comprender que el movimiento feminista insta a que el papel de los hombres ese día sea otro, exactamente piden que los hombres cumplan con el papel que las mujeres van a dejar de hacer ese día, por ejemplo en el hogar, no creo que sea tan difícil de comprender. O más bien esto es un argumento fácil al que agarrarse para no apoyarla, pero claro cómo va a apoyar el Partido Popular esta huelga y estas reivindicaciones si el Sr. Rajoy dice hace bien poco que no había que meterse ahora en lo de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Con un Presidente del Gobierno así, qué podemos esperar.

Nuestra posición, desde luego, es clara y rotunda. Nuestro apoyo a la huelga y que cada cual ejerza o la secunde como considere, 2 horas, 8 horas o 24 horas, lo que considere.

Lamentablemente una vez más en esta Corporación los asuntos en materia de igualdad sacarlos por unanimidad es una misión imposible pero desde luego y a ver si así les hago reflexionar, como bien dijo Iñaki Gabilondo, es una huelga de mujeres con la que los hombres sí podemos solidarizarnos. Para empezar, respetándola.

Desde luego que vamos a estar de acuerdo con la moción y desde aquí animamos a toda la ciudadanía a participar en la concentración que está convocada en la Plaza de la Constitución el día 8 de marzo a las 12:00 horas para manifestar nuestro apoyo a las reivindicaciones de esta huelga.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Felicitar a Beatriz por la buena intervención que has hecho, especialmente aclarando cuál es el papel de cada uno ante esta huelga y también aclarando que los hombres debemos ser también una parte importante en el éxito de este 8 de marzo. Yo creo que de las intervenciones, especialmente del portavoz del Partido Popular, es el manual del esquirol, siempre va a reventar la huelga y siempre busca argumentos fáciles de tratar de enfrentar a unos trabajadores con otros y huir del elemento fundamental de esta huelga.

Nos hablaba de la representación, que ahora hay más mujeres que nunca en el Congreso, en el Senado, es verdad, pero vayamos a las fotos del poder real de este país, la foto del Poder Judicial, cuántas mujeres, ni una. La foto del poder económico de nuestro país, el IBEX 35, tendente a 0. Ninguna presencia ni influencia real de la mujer en el mundo de verdad.

Por lo tanto, esta huelga claro que tiene un objetivo y una finalidad que es remover todas las bases que mantienen este modelo de sociedad, económico, que se basa en la injusticia y en la explotación de los demás. Y por tanto yo creo que esta huelga de 8 de marzo lo que sí tiene es quizás una relevancia como nunca, casi 200 países van a estar implicados en esta movilización. La diversidad que hay de movimientos sociales, ciudadanos, sindicales, políticos, que apoyan en diferente manera, pero todos con un objetivo real, que es conseguir que este 8 de marzo sea un punto y final de una manera de entender la sociedad y el comienzo de otro modelo de sociedad, desde luego mucho más igualitario, y en el que a las mujeres se les empiece a resarcir de tantos años de injusticia pero también convencido de que ese avance de igualdad es un beneficio para el conjunto de la humanidad.

Por lo tanto, el conseguir esos avances en mejora de la igualdad real de la mujer en el mundo laboral, es también algo que nos interesa a los hombres porque también va a garantizar nuestros derechos, también garantizará en un futuro las pensiones de todos, de ellas y de nosotros.

Por lo tanto, reiterar el apoyo desde mi Grupo a esta moción y en especial a la huelga general del próximo 8 de marzo y animarles a todos/as a que nos veamos en esta Plaza para conseguir entre todos un triunfo del movimiento feminista, pero yo creo que es también en beneficio del conjunto de la humanidad.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: El debate que estoy escuchando en algunos aspectos, reconociéndome como una persona normal tirando a querer ser mejor, me está costando trabajo entenderlo y digerirlo.

Insistiré para explicar un poco mi posición, es decir, el 8 de marzo día internacional de la mujer todos los años y siempre repetiremos nuestro apoyo a la defensa de la mujer trabajadora y por eso vamos a apoyar esta moción, pero sigo insistiendo, el término huelga me cuesta mucho trabajo sobre todo porque primero es una huelga mundial, con lo cual por lo genérico nos podemos perder luego en el pueblo, ya veremos a ver. Si se trata de una huelga de consumo donde las mujeres ese día no vayan a comprar pero se invita a que vayan los maridos, a mí esto desde el término huelga en relación laboral no me cabe porque la huelga en relación laboral es incidir negativamente sobre la producción que obligue después a un acuerdo entre empresarios y trabajadores para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Esto es un movimiento, vendámoslo como movimiento en defensa del reconocimiento de la mujer. Es verdad que los datos, algunos que ha apuntado el Sr. Gaitero desde el punto de vista de las relaciones laborales, pues apuntarían a que evidentemente no tienen con esos datos que tenemos hoy día de índole laboral, la verdad es que se podría hacer una huelga laboral.

Bajando de esa situación mundial a lo concreto, a mí me gustaría saber cómo en el Ayuntamiento de Manzanares y cuándo se van a publicar los servicios mínimos. Evidentemente yo como Concejal, que no estoy asalariado porque no tengo nómina, solo cobro por venir, no me puedo poner en paro, pero a lo mejor otros compañeros sí pueden. Claro, no le podemos nombrar en servicios mínimos, o sea, si un Concejal se pone en huelga no se le pueden nombrar servicios mínimos. Yo creo que hay que apoyar este movimiento en defensa de los intereses de la mujer, creo que hay que apoyar la igualdad.

Es obvio que vamos a hacer este apoyo. Manzanares los últimos 40 años no hemos tenido ninguna mujer Alcaldesa, tampoco pasa nada, con lo cual no vamos a poner el grito en el cielo porque queremos tener mañana una mujer Alcaldesa en Manzanares porque necesitamos un Alcalde que sea mujer por ser mujer, y eso es lo que viene a demostrar que el valor de las personas está por encima del género de las mismas, que es lo que yo estoy intentando decir una y otra vez.

Insisto, tenemos el deber y la obligación como ciudadanos y representantes de los ciudadanos de manifestarnos a favor de los intereses y de la igualdad de la gente, y por eso lo vamos a apoyar.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Voy a hacer algunas aclaraciones a los argumentos del Sr. Gaitero. Dice que la huelga provoca enfrentamientos entre hombres y mujeres, no es una convocatoria de enfrentamientos y no se hace un llamamiento para



exigir privilegios frente a los hombres, se está exigiendo igualdad frente a un sistema que mantiene a la mujer en posición de sumisión respecto al hombre.

Es una huelga elitista e insolidaria, también ha dicho. Todas las huelgas tienen como protagonistas a personas en situaciones de precariedad, que buscan una mejora y una reivindicación de sus derechos. Por lo tanto, no vemos el elitismo en esta convocatoria.

Es una huelga organizada por colectivos y militantes feministas de todo el mundo, a través de una red autoorganizada de asambleas, reuniones y talleres de formación, y como se ha explicado antes es una convocatoria para hacer no solo un paro laboral sino también de cuidados, de consumo y para ello se pide a los hombres que participen apoyando a sus madres, a sus esposas o a sus compañeras a que participen en la huelga asumiendo ellos ese día los trabajos de cuidados, asumiendo los servicios mínimos, etc., que sea el primer día de un trabajo y corresponsabilidad que ha de permanecer.

La mitad de la humanidad no puede ser insolidaria per se y menos con las feministas que llevamos y llevan más de 200 años luchando y conquistando derechos que antes y ahora nos parecen irrenunciables. Que tengamos la potestad sobre nuestras hijas e hijos, el acceso a la educación, el que nuestros bienes sean nuestros y no de nuestro marido, que no necesitemos permiso para abrir una cuenta bancaria o cobrar nuestro sueldo, todo eso se lo debemos al feminismo.

Hay mucha gente que a menudo tiende a pensar que los derechos conseguidos se nos han dado graciosamente a las mujeres pero no ha sido así, hay que decirlo alto y claro, aunque duela escucharlo la gran historia de la emancipación de las mujeres que dura ya más de dos siglos se llama feminismo.

Aprovechamos para hacer una mirada crítica a las bases de la sociedad occidental que si bien dio ejemplo de filósofos y teóricos de la igualdad, también los ha dado de misóginos que aún hoy se siguen venerando, recordamos por ejemplo a Lincoln cuando dijo que los negros pueden pero las mujeres nunca, refiriéndose al voto.

La historia, el pensamiento, la política y la ciencia ha sido escrita, controlada y transmitida mayoritariamente por hombres y con evidentes sesgos de desigualdad. Construyamos una sociedad, por lo tanto, con una genealogía positiva y no una negativa.

También ha hablado usted de política ideologizada, es habitual que en nuestro país se suela confundir lo político con lo partidista, los partidos políticos son solo una expresión más de lo político. El feminismo como movimiento teórico y social a partes iguales, dentro de su evolución histórica siempre ha tenido un contenido político ya que ha luchado por acabar con las desigualdades estructurales que sufren las mujeres y que aún hoy existen.

Segundo, es una huelga que trata de imponer una ideología, es lo que decían. Al contrario, la teoría y el movimiento feminista desde sus orígenes ha sido esencial para descubrir, criticar y cambiar el sistema político y social patriarcal, que a través del pensamiento, la interpretación de la historia, el lenguaje, las legislaciones, la educación, la religión, la cultura, la sexualidad y el mundo simbólico, ha ejercido y sigue ejerciendo un control social a veces muy evidente y otras más sutil sobre la forma de pensar, actuar y los roles sociales que deben asumir las mujeres.

Y por último se ha hablado también de una huelga anticapitalista, en ese sentido iban algunas de sus opiniones. Ante todo es una huelga contra el sistema político y social patriarcal, que desde siglos atrás y a través de la historia y de diversos sistemas políticos y sociales ha relegado a las mujeres a una posición de inferioridad ante los hombres, aunque el patriarcado no es exclusivo del capitalismo ya que éste también se mantuvo en otros sistemas políticos y sociales, desde el feudalismo, el absolutismo, el liberalismo o el comunismo.

El modelo económico y social actual dominado por el neoliberalismo sigue manteniendo como una de sus bases productivas, ideológicas, simbólicas y sociales, la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Ante estas situaciones reales a nivel global, europeo, nacional y local, la crítica al modelo neoliberal y capitalista por parte del feminismo deben visualizarse, analizarse y corregirse porque vivimos en un sistema político y económico en el que la igualdad real aún debe alcanzarse y sin igualdad no hay democracia.

Por supuesto que en Manzanares desde hace 40 años ha habido mujeres en política que podrían haber sido excelentes Alcaldesas. Nada más, votaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Habla del voto de las mujeres y cita a Lincoln, no se me vaya tan lejos ni en el tiempo ni en el espacio, quédeseme en la Segunda República Española y podrá comprobar que fue la izquierda la que estuvo oponiéndose al voto femenino, eso es historia, eso es recordar el papel de las mujeres en la historia, no hacerlas invisibles.

Dice que le da miedo salir por la noche a las mujeres, lógico, mientras haya sueltos depredadores sexuales, claro, si acabamos de traer una moción para que esos individuos estén el mayor tiempo posible entre rejas y salgan de la cárcel mientras no tengamos la confianza de que están perfectamente reinsertados. Menos postureo y vamos a cosas prácticas.

Sr. Ramírez, si es que el problema de todo esto es que cualquiera que no piensa como ustedes ya parece que es un criminal, que ha bajado del monte, que no, que es legítimo pensar de otra manera, que no están en posesión de la verdad, ni las feministas ni ustedes ni yo tampoco, pero tenemos el mismo derecho a expresar nuestras posiciones.

Aquí se da por sentado que el movimiento feminista representa a todas las mujeres, que va, hay muchas mujeres que tienen eso ya superado y que están ya en otra fase que es la de la igualdad real del cada día, luchar por lo que falta por conseguir, celebrar lo que ya se ha conseguido y trabajar en plano de igualdad con los hombres.

Me habla usted del manual del esquirol, o sea, el que no va a la huelga ya es el esquirol, en una huelga que ni es laboral. Qué va a hacer, mandarme un piquete informativo si no hago huelga. Detrás del concepto de esquirol viene lo otro, el piquete informativo. Hombre, que estamos en una democracia y en un país de derecho, que el que quiere hace huelga y el que no quiere no la hace. Lo que pasa es que a lo mejor tenemos la idea de Venezuela, queremos que sea esto Venezuela, y no señor, estamos en una democracia occidental, liberal, en uno de los países más avanzados del mundo, no estamos ni en Cuba ni en Venezuela.

Fotos del poder real, venga, vamos a hacer la foto de Izquierda Unida, ¿cuántas mujeres han liderado Izquierda Unida?. ¿Cuántas mujeres han liderado Podemos, cuál es el papel de las mujeres en Podemos?, ser nombradas según su relación con el macho alfa, ese es el papel de las mujeres en Podemos, o sea, esos son los que están convocando la huelga. Cambiamos de portavoz a medida que vamos cambiando de relación sentimental con el líder.

¿Cuántas mujeres tenemos al frente de los sindicatos de clase?. ¿Quién ha venido a reunirse con el Sr. Alcalde y con el Sr. Camacho en representación de los sindicatos?, una reunión de cuatro hombres. O sea, que no me hable de fotos ni en los partidos ni en el Consejo General del Poder Judicial, porque eso afecta a todos, eso sí que es transversal y tardará tiempo en ir corrigiéndose, ojalá sea poco, pero tampoco por cuotas. Hay ámbitos de la Universidad, de la Sanidad, de la Educación, donde hay muchas más mujeres que hombres, ¿qué tenemos que hacer, poner cuotas?, deje usted que cada uno estudie lo que quiera y trabaje en lo que pueda y mejor se le dé.

Habla de los recortes, pero si es que la brecha salarial precisamente se incrementó en los años en que ha gobernado el Partido Socialista, la brecha salarial se ha agrandado de la mano de la crisis económica y se está reduciendo ahora con la recuperación. Y España es uno de los países que tiene mejores cifras en cuanto a esa brecha salarial, mucho mejor que Alemania que Francia o que Italia.

Si hay brecha salarial no será culpa de los empresarios será también culpa de los sindicatos, qué están haciendo los sindicatos por reducir esa brecha salarial, porque las leyes están ahí, las leyes

dicen que somos iguales, y son los sindicatos los que deben velar porque el cumplimiento de las leyes laborales sea una realidad.

Sra. Labián, me habla de mujeres reales o no reales, es que no todas las mujeres comparten sus ideales feministas y menos los del feminismo actual. Creo que nadie renegaría de los ideales del feminismo clásico que buscaba la igualdad, hoy se busca otra cosa, y se busca enfrentar hombres y mujeres. La realidad es que las mujeres, al menos de mi entorno, se lo digo como observación personal, ni están por la huelga ni saben nada de huelga ni les interesa ni la van a hacer, y estoy hablando de mujeres trabajadoras, mujeres profesionales, muchas de ellas con altas responsabilidades directivas, mujeres empresarias, mujeres que tienen negocios, y no están en esto.

La brecha salarial, pues teníamos unos datos de la brecha salarial dentro de la cúpula de los trabajadores y empleados de Podemos, pues un promedio de ochocientos y pico euros al año. En Podemos, brecha salarial, ochocientos y pico euros de diferencia entre hombres y mujeres.

La brecha salarial en España se ha reducido en 1,13 puntos entre 2013 y 2015, y ha compensado ya el aumento de la brecha salarial que se produjo entre 2008 y 2011, que se incrementó en 1,12 puntos.

El incremento salarial de las mujeres desde la recuperación económica está siendo mucho mayor que el de los hombres, las mujeres están aumentando sus salarios un 1%, mientras que los hombres un 0,4%, datos de 2015. No debemos conformarnos y seguirán existiendo desigualdades, pero estamos en el buen camino, y lo estamos haciendo con este Gobierno. El Sr. Rajoy está al frente del Gobierno que está consiguiendo esto y del partido que ha conseguido tener la primera Presidenta del Congreso, la primera Defensora del Pueblo, la primera Presidenta de Castilla-La Mancha, sin cuotas. Las mujeres en las más altas Instituciones del Estado sin necesidad de tirar de cuotas.

El descuelgue entre hombres y mujeres se produce sobre todo a partir del momento de la maternidad, es decir, gracias a un sistema educativo y a una sociedad y a unas leyes, los niños y las niñas van progresando prácticamente igual hasta que llega el momento de la maternidad, ahí es donde se rompe el equilibrio entre hombres y mujeres. Entonces, si queremos de verdad luchar por la igualdad real, lo que hay que hacer es favorecer todas las políticas de conciliación incluyendo las ayudas a la maternidad que también retiró el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Todas las medidas de apoyo a la maternidad son las que conseguirán principalmente avances grandes en igualdad porque es ahí donde el hombre generalmente sigue su carrera laboral y la mujer la ve interrumpida y se va quedando descolgada.

Menos huelgas, más políticas reales, menos pensar que estamos representando a todas las mujeres ni a todos los hombres porque no es así ni mucho menos. Vamos a ser un poquito más humildes, vamos a centrarnos en lo que compartimos todos y no hagamos propuestas de huelgas o propuestas de lucha contra la desigualdad que dejan descolgados a muchos, con cuestiones que no podemos compartir como las cuestiones antisistema que proponía la Sra. Real, con consignas de “vamos a subvertir este orden”, este orden es el que nos permite avanzar, vamos a mejorarlo todo lo que podamos pero es este sistema constitucional y democrático el que nos ha permitido ser uno de los países del mundo con mejores índices en esta materia.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Habría mucho que comentar, tampoco vamos a extendernos mucho más sobre lo que se ha dicho, creo que las posiciones están claras.

Decirle al Sr. Gaitero que desde luego hasta el viaje más largo se inicia con un solo paso y lo que está claro es que las mujeres feministas aunque a usted no le guste han dado el paso. El año pasado hicieron un intento y este año pues con esta huelga han dado un importante paso y por supuesto que cada año tendrá mayor repercusión.

Este año yo creo que los objetivos ya se han cumplido y todavía no se ha celebrado la huelga del 8 de marzo y sabe por qué, pues porque ya hemos conseguido acaparar toda la atención, el centro de todos los debates y desde luego se está hablando mucho más del 8 de marzo y de las reivindicaciones del 8 de marzo de lo que se ha hecho desde hace muchísimos años.

Dice el Sr. Gaitero que en su entorno no hay mujeres que quieran sumarse a la huelga, que no despierta interés, por supuesto que si escuchan su argumentario y el discurso que hace al respecto por supuesto que no querrán ir a la huelga, claro que no. Aunque después de todo, casi nos reconoce el Sr. Gaitero que al final las cosas no están tan bien entre hombres y mujeres y esa igualdad no existe y hay mucho por hacer todavía.

Se ha empeñado en hablar de la brecha salarial y se lo vuelvo a repetir, Sr. Gaitero, lo que opina el Presidente del Gobierno que es el Sr. Rajoy es que no debemos meternos ahora en el tema de la brecha salarial entre hombres y mujeres, esa es la importancia que le da a la brecha salarial. Por lo tanto, la frivolidad en este asunto no cabe y hay que poner las cosas en su sitio, porque al final entre pitos y flautas pues casi ustedes consiguen no tumbar la moción pero sí diluir el debate.

Sin venir a cuento ha aprovechado el tema de la igualdad y de Zapatero para echarle toda la culpa de la crisis y yo creo que la crisis, Sr. Gaitero, tengo que decírselo, tiene mucho más que ver con el PP, con la burbuja especulativa inmobiliaria y con la corrupción que con Zapatero, pero muchísimo más.

Nosotros, desde luego, apoyamos la huelga, invitamos a la huelga, y esperamos que esta huelga sea un punto de inflexión. Y también tengo que recordarle que si a día de hoy existe una amplia representación de mujeres tanto en el Congreso como en el Senado es gracias a las leyes socialistas y por eso, entre otras cosas, el Presidente Zapatero va a recoger el galardón de Premio Igualdad 2018 en Manzanares en nuestro Gran Teatro el próximo 10 de marzo. Y también invitamos a toda la ciudadanía a que nos acompañe. ¿Por qué se lo concedemos?, pues porque es el Presidente del Gobierno que más herramientas ha puesto encima de la mesa en forma de leyes para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Lo que hacía era poner encima de la mesa leyes como la Ley Integral contra la Violencia de Género, como la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, como la Ley de la Dependencia, como esa asignatura que tanto le gusta al Sr. Gaitero de educación para la ciudadanía. Por eso, el Sr. Rajoy está muy lejos de recibir el Premio Igualdad, aunque si se lo trabaja no tendremos ningún problema en concedérselo algún día, esperemos poder hacerlo.

Insisto en que creo que todas las posiciones que se han expresado aquí se han hecho con respeto y merecen todo el respeto del mundo.

Desde aquí voy a animar una vez más a la ciudadanía a participar, agradezco el apoyo de los Grupos que van a estar de acuerdo en sacar esta moción adelante y especialmente el apoyo del Sr. Romero-Nieva que en un principio había anunciado que no la iba a apoyar pero luego ha cambiado de posición y agradecemos desde luego el apoyo porque creo que esta huelga general y las reivindicaciones que se hacen merecen todo el apoyo y todo el respeto del mundo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: La verdad es que un debate de este tipo llevarlo a un terreno tan ideológico y no ser capaz de ver más allá de lo que el argumentario nos dice, utilizar que esta huelga no la apoya ni el PP ni Ciudadanos, es normal, entre otras cosas porque el Partido Popular fundamentalmente, a futuro Ciudadanos, no creo que ustedes ignoren eso, la desbandada está iniciada, cuando terminen de pasar por los banquillos todos los dirigentes del PP acusados de corrupción de esa burbuja que decía la Sra. Labián. De los dirigentes de Génova no queda ya casi nadie, acusados de corrupción por la Unidad de delitos económicos y financieros de este país, porque por mucho que lo han intentado utilizando hasta

el martillo, me refiero en los ordenadores, en este país hay un sistema judicial y venir a sacar pecho del partido que más desigualdad ha generado en este país, que más pobreza ha generado en este país, que más desigualdad social, que ha llevado a cotas de pobreza de un tercio de la población, hay que tener de verdad, Sr. Gaitero, fuerza ideológica.

Han dilapidado, han expoliado, la hucha de las pensiones, 67.000 millones de euros que el Gobierno de Zapatero dejó para garantizar las pensiones, para garantizar el Pacto de Toledo, que no había quien lo rompiese, lo ha roto su Gobierno.

El Partido Popular es el partido de la desigualdad en este país y la desigualdad la lleva hasta el extremo, por supuesto también entre hombres y mujeres. Si no creen en la igualdad de las personas como van a creer en la igualdad de género. Cómo van ustedes a reconocerle al Gobierno de Zapatero que las dos leyes más importantes de la historia de la humanidad, como la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, eso no lo cuestiona nadie nada más que ustedes.

Debía ser un orgullo para todos los que estamos aquí hacer un análisis objetivo de la historia, solo falta que el Sr. Martín-Gaitero ahora apele a la Segunda República para hacer un argumento ideológico, al bienio progresista, al que le da el voto a las mujeres sabiendo algunas mujeres que con el voto podían perder las elecciones y eso fue lo que pasó. ¿Quién le da el voto a las mujeres en este país?, la izquierda, con la Segunda República. ¿Quién pone en marcha 5.000 escuelas con 10.000 maestros?, la Segunda República, porque otros condenaban a las mujeres al analfabetismo y a la ignorancia, lo mismo que hizo el franquismo durante 40 años.

Y quién ha hecho que hoy haya un 60% de mujeres en las universidades, las políticas socialistas.

Si es que a ustedes les faltó poco para cerrar el Centro de la Mujer de Manzanares, gobernando ustedes, y si quieren se lo demuestro. El Gobierno regional puso en funcionamiento cincuenta y tantos centros de la mujer, nada más que a ustedes se les ocurrió intentar cerrar el de Manzanares, para vergüenza de ustedes, y encima recomendar a las trabajadoras que pensaban despedir que trabajasen gratis.

Es que hay que echarle valor, que no apoyan la huelga pues lo podemos entender, ya está, pero discursos ideológicos, no, porque la historia también la conocemos. Y quien ha sacado a las mujeres en este país del papel al que le condenó la derecha han sido los gobiernos socialistas.

La etapa más importante de este país es la etapa democrática en que estamos viviendo, sin ninguna duda, el período de paz y el período de desarrollo y de prosperidad más importante es éste.

**2,04. Propuesta de la Concejalía de Deportes.-** Se da cuenta de dicha propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“El pasado 18 de febrero se disputó en Manzanares la Copa Junior Masculina de Castilla-La Mancha, promovida por la Federación de Baloncesto de nuestra Comunidad Autónoma.*

*El Ayuntamiento de Manzanares solicitó a la Federación albergar este torneo federado de baloncesto y en consecuencia, en el pasado mes de enero se firmó un Convenio entre ambas entidades.*

*El Club Baloncesto Manzanares ha sido uno de los cuatro equipos que han disputado la Copa Junior. Todos ellos llegaban invictos a este torneo en la presente temporada.*

*En semifinales, el Club Baloncesto Manzanares logró vencer al Baloncesto Consuegra por un total de 63-54.*

*En la final, nuestro Club local se enfrentó al Albacete Cinco, realizando un extraordinario partido desde el principio hasta el final del encuentro. El resultado del partido fue favorable al Club Baloncesto Manzanares por 60 a 47.*

*Otra de las alegrías del torneo fue el premio MVP, mejor jugador del torneo, que recayó en Pablo Sánchez-Migallón Sánchez de Pablo, jugador manzanareño que realizó un gran partido y fue fundamental para que nuestro Club local se alzara con el torneo.*

*Por las consideraciones antes expuestas, propongo al Ayuntamiento Pleno adoptar los siguientes acuerdos:*

- *Felicitar al Club Baloncesto Manzanares (directiva, cuerpo técnico, jugadores y colaboradores) por la consecución de la Copa Junior Zonal Masculina.*
- *Felicitar a Pablo Sánchez-Migallón Sánchez de Pablo por lograr el MVP del Torneo, animándole a continuar en esta línea.*
- *Agradecer a la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha la confianza depositada en el Ayuntamiento de Manzanares, como Entidad organizadora del Torneo.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

**2,05. Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, al amparo del artículo 43 del ROM, sobre publicación de las diversas retribuciones de los miembros de la Corporación en el Portal de Transparencia de la web municipal.-** El Sr. Alcalde-Presidente, una vez oída la Junta de Portavoces, deniega el debate de la misma.

**2,06. Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, al amparo del artículo 43 del ROM, en relación con las becas empresa para jóvenes desempleados.-** Se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

#### “EXPOSICIÓN

Desde el 2013, con el Gobierno Municipal del Partido Popular, y en la actualidad con el Equipo de Gobierno del PSOE e IU, se vienen sucediendo en nuestro Ayuntamiento, y con periodicidad anual, las convocatorias de becas para jóvenes desempleados.

Las tasas de inserción de estas convocatorias se sitúan en torno a un 20% lo que viene a demostrar la bondad y

oportunidad del proyecto. Desde UPyD hemos insistido que, en base a los positivos resultados de la convocatoria de cada año, la misma esté dotada de un mayor número de plazas y de empresas colaboradoras y de una dotación económica adecuada.

Conforme al artículo 43 del ROM, la presente MOCIÓN, ajustada a los tiempos de presentación en el propio artículo 43, somete a la aprobación del Pleno las siguientes PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1. La convocatoria de las becas empresa 2018 para jóvenes desempleados dispondrá de cinco becarios y cinco empresas más participantes en el proyecto.
2. La dotación económica de dicho aumento vendrá determinada en el presente ejercicio por los 3.240 euros de remanente producidos en la aplicación presupuestaria 912.48900.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En un principio, es un asunto que hemos discutido esta mañana en la Junta de Portavoces, es una moción que viene relacionada de una interpelación del anterior Pleno haciendo uso de las posibilidades que da el nuevo ROM. Pero bueno, como se trata de votar a favor o en contra de las propuestas de acuerdo, entendemos que la propuesta de acuerdo que trae UPyD es de difícil aplicación porque ese remanente del que usted habla no es tal, me explico, las ayudas al alquiler del local es previa justificación de un gasto, si usted no justifica ese gasto usted no dispone de ese dinero. Otra cosa es que usted hubiera presentado en los Presupuestos del Ayuntamiento una enmienda en su momento proponiendo que se aumentara la partida de este programa en 3 o 4.000 euros y usted dijera de dónde saldrían.

Pero, tratar de aumentar una partida de un dinero que no existe es un acuerdo inaplicable. Por lo tanto, mi voto en contra.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Voy a hacer la exposición, a explicarlo. Empezaré diciendo que no comprendo al Sr. Ramírez, dice que no hay tal remanente, no se debe haber leído los resultados de los Presupuestos de 2015, 2016 y 2017, porque esa partida presupuestaria, la 912.48900, todos los años tiene un remanente final de 3.240 euros, y no es porque yo no justifique los gastos, es que desde el principio yo he renunciado a esa aportación económica, sin más. Y lo que hago con esta propuesta es que ese remanente que queda ahí cada año, evidentemente a lo mejor tiene usted una parte de razón, en la medida de lo posible para los próximos

Presupuestos trataré de modificar en consecuencia de esta exposición que voy a hacer ahora, hacer una propuesta de modificación presupuestaria en su momento.

La exposición que quiero hacer sobre la cuestión es la siguiente (*Lectura de la Moción*).

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros pensamos que es sensata la propuesta y vamos a estar de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Hay dos cosas que me preocupan de la moción. Por un lado, el dato de que las tasas de inserción se sitúan en un 20%. El último dato que tengo de la legislatura anterior, de 2014 una vez finalizada la tercera edición del programa, estaba la inserción en un 50%. Es el primer dato que me preocupa, es decir, por qué un programa que ha sido exitoso pues está bajando. Si se consiguieron tasas de inserción del 50% en la tercera edición, creo que en la primera fue del orden del 30%, y ahora estamos de promedio en el 20%, para que salga la media de 20 es que las cifras de las ediciones cuarta, quinta y sexta han sido un desastre. Espero que nos lo pueda explicar el Equipo de Gobierno. Es para pensárselo, cómo ha podido caer tanto el resultado de este programa que creo que todos coincidimos en que es un programa bueno y que está permitiendo a muchos jóvenes titulados hacer sus prácticas en empresas.

Esa es la primera cosa que me preocupa, la segunda cosa que me preocupa es la vinculación a una partida concreta que es la de las asignaciones a los Grupos municipales para sufragar el coste de sus locales. Si hubiera hecho una modificación presupuestaria o una enmienda al Presupuesto, pero es que detrás de esto ya veo el siguiente paso que es decir que como UPyD no cobra esa cantidad porque no necesita local para su Grupo municipal pues con ese dinero que no estamos cogiendo pues se lo estamos dando a 4-5 titulados más para las becas empresa y eso ya me gusta menos porque ya no sé cuál de las dos motivaciones es la primera, si el incorporar 5 jóvenes más o una fenomenal maniobra de imagen que yo se lo reconozco, que tiene su mérito.

El Presupuesto tiene 17 millones y pico, y hay muchas partidas y hay vinculación de créditos en partidas más próximas a la de asignación de los Grupos municipales.

Nuestro voto va a ser de abstención por ese motivo, sí queremos que se potencie el programa, si está fallando analicen en qué está fallando, por qué no tuvo los resultados que tuvo antes y se dote de todo lo que se pueda dotar, pero no para hacernos la foto y salir mañana diciendo que con el dinero que no gasta UPyD pues tenemos a 5 becarios más.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Antes de comenzar, decirle al Sr. Gaitero que la tasa media de inserción en las seis ediciones que ha habido es del 21%. En 2012 fueron dos los jóvenes que se insertaron. En 2013, uno, y en 2014, dos. Y eran 15 los becados.

Sr. Romero-Nieva, ya que es la primera moción que usted nos cuele al amparo del artículo 43 del nuevo Reglamento Orgánico Municipal, de manera totalmente injustificada, puesto que este asunto ya ha sido tratado en Pleno en varias ocasiones, esta legislatura además, le diré que usted no



ha trabajado el Reglamento Orgánico Municipal durante un año, usted que además no ha apoyado el Reglamento Orgánico Municipal, usted que además en última instancia ha recurrido el Reglamento Orgánico Municipal, pues lo que sí ha hecho es hacer un uso torticero del mismo, presentando esta moción que ya fue tratada en el Pleno anterior en forma de interpelación y en la que se le dijo claramente, Sr. Romero-Nieva, que no se iban a ampliar esas becas. Está desde luego usted en todo el derecho del mundo de presentar esta moción, pero yo creo que este asunto que ya ha traído infinidad de veces a Pleno ya está más que suficientemente debatido y hoy viene además con un argumento totalmente demagógico, que ahora después le explicaré.

No sé qué espera que haya cambiado en nuestra posición con respecto a lo que la Sra. de la Fuente le respondió el Pleno pasado. La única explicación de que usted traiga por cuarta o quinta vez este asunto de nuevo a Pleno es que usted quiera seguir acaparando minutos de Pleno y protagonismo. Y es que claro, debe ser muy complicado ser el líder de la oposición con un solo Concejal y presentar entre el 70 o el 80% de los asuntos que se traen a Pleno. Qué es lo que sucede, pues que a uno ya no se le ocurre qué traer, a uno ya no le cuentan nada por la calle y entonces pues volvemos con el asunto de las becas a Pleno.

Puede traer incluso este asunto 10 veces más antes de que termine la legislatura, pero desde luego se lo digo muy claro, Sr. Romero-Nieva, este programa se ampliará cuando desde el área de desarrollo empresarial se considere oportuno en base a unos criterios razonables. Ya se apuntará usted el tanto, no esté tan impaciente, ya llegará el momento, aunque ya le digo que este año no va a ser, así es que resérvese la oportunidad de volver a traerlo el año que viene.

Tal y como se le detalló en el Pleno pasado, la Concejalía de desarrollo empresarial y en concreto para actividades del área de promoción económica, el presupuesto que se tiene es de 58.000 euros. Los costes de este programa de becas en empresa para el año 2018 suponen 29.787,97 euros, lo que es el 50% más o menos del presupuesto total. En ese sentido, se le explicó y teniendo en cuenta todas las líneas de actuación que se llevan desde esta área, que también se le explicó, pues no se creía conveniente subir esta ratio de becas.

Usted hoy se saca de la manga, supuestamente de dónde sacar la consignación presupuestaria suficiente para la ampliación de este programa en 5 becas más, y no ha podido ser más demagogo a la hora de hacerlo. Considerando además que con el remanente de 3.240 euros resultante de la aplicación presupuestaria 912.48900 es suficiente para asumir este gasto y esto no es así. No sé, Sr. Romero-Nieva, cuánto piensa usted pagarle a estos becarios, ya que con el dinero que ha puesto en este papel no le da para sufragar el gasto nada más que de un becario y medio, qué hacemos con los otros tres y medio, que no cobren, o los repartimos los 3.240 euros entre los 5.

Después de traer este asunto a Pleno infinidad de veces, usted debería tener más conocimiento sobre el mismo, ya que los gastos de los cinco becarios durante los cuatro meses que dura el programa pues asciende a 10.150 euros, que habría que sumar a los 29.787. Me quiere decir, Sr. Romero-Nieva, de dónde sacamos casi los 7.000 euros que nos faltan y que no están presupuestados y que no se cubren con la modificación de créditos que usted propone.

Sr. Romero-Nieva, usted que le da tanta importancia a este asunto a tenor de lo reiterativo a la hora de traerlo a Pleno, ya se lo ha dicho el Sr. Ramírez, pudo presentar una enmienda al Presupuesto para el ejercicio de 2018 con esta cuestión.

Usted que no ha apoyado ninguno de los Presupuestos que ha hecho este Equipo de Gobierno, entendemos que no es quien para decirnos ahora cómo debemos gestionarlo. No vamos a estar de acuerdo con esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Efectivamente, creemos desde mi Grupo

que una de las prácticas habituales del portavoz de UPyD es tratar de apuntarse públicamente cosas que hace este Gobierno a pesar de que vota en contra de los Presupuestos. Es decir, no trajo una enmienda a los Presupuestos de este año donde tratar de meter esa partida, para luego permitirse decir “no voto a favor de los Presupuestos y encima os denuncio a la Fiscalía”. O recurre al T.S.J. de Castilla-La Mancha el ROM pero no paro de aprovecharme de los beneficios o de las oportunidades que me da el ROM.

Claro, esto de tratar de abarcarlo todo, pues también llegará un momento que no dé más de sí. Yo no voy a ser tan clarividente, como ha sido el portavoz del Partido Popular.

Como yo de todas maneras sigo viendo que la propuesta de acuerdo que usted trae es inaplicable en la práctica porque los remanentes de tesorería una vez que se generan pasan al remanente general y ya se reparten en otras partidas, pues como no le veo posibilidad de aplicación práctica mi voto va a ser en contra.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Vamos a ver, yo sé que van a votar en contra, ya lo han dicho todos.

No insistiré en convencerles porque ya veo que no son fácilmente convencibles. Lo que sí diré es que se me acusa de colar, del uso torticero, un argumento demagógico, de querer ganar minutos en el Pleno, de querer ser el líder de la oposición, ha llovido durante un rato. Lo que ocurre es que las nubes se identifican por lo que arrojan y se me acusa de no apoyar los Presupuestos y luego querer hacer cosas, solo faltaría más, que yo sepa el PSOE nunca ha aprobado los Presupuestos del Partido Popular en este Ayuntamiento y no por eso ha dejado de trabajar.

Me consta que el Partido Socialista cuando ha votado en contra de los Presupuestos municipales del Partido Popular no ha dejado de trabajar, permítame hacer lo mismo a mí. Más aún, no solo es que el 43 me permite no colar sino hacer lo que hago, que me lo permite el ROM que yo no he aprobado porque creo que tiene elementos que no debería aprobar y el hecho de no aprobarlo lo que me da es autoridad para llevarlos al Tribunal si me parece que es un elemento importante. Estoy en mi derecho de hacerlo y no es tan grave porque si el Tribunal me da la razón, bienvenido, y si me la quita, bienvenido también. Pero evidentemente yo no voy a ejercer la acción política con dudas en mi cabeza de si lo que hago está bien o está mal.

No entraré al debate del contenido porque dado que no se va a aprobar tampoco vamos a adelantar mucho con ello y no quiero insistir sobre la cuestión.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: Ya lo hemos dicho antes, estamos a favor de la moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Respecto al contenido creo que ha quedado claro por nuestra parte, la postura va a ser la abstención. Sí quería decir que el otro debate que están manteniendo de si el ROM, si procede, si no procede y tal, yo creo

que una vez que se ha reunido la Junta de Portavoces esta mañana, el Alcalde ha escuchado a la Junta de Portavoces que es lo que dice el ROM, el Sr. Alcalde decide lo que se debate y lo que no se debate de esas tres mociones de UPyD, punto, yo ahí ya no tengo nada que decir, nada más que si la moción que el Sr. Alcalde decide que se debata, pues me parece bien o me parece mal, le resto de las consideraciones las he manifestado esta mañana.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Reiterarme, decirle al Sr. Romero-Nieva que si le he dicho que me parecía injustificado que trajera de nuevo esta moción es porque la hemos debatido infinidad de veces, que lo puede hacer al amparo del artículo 43, claro, y del 38, y de otros artículos. Pero yo creo que ya es suficiente, es que se le explicó el Pleno pasado. Y en 2015, 2016 y 2017, se le ha explicado todos los años.

Viene hoy con una propuesta de modificación presupuestaria que no cubre más que una beca y media de las cinco que propone. Entonces, haga bien las cosas, razónelas, y yo creo que tampoco hay que tener inquietud por traer asuntos a Pleno, yo creo que se valora más la calidad que la cantidad.

Nada más y no vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Sra. Real, con todo respeto, el acuerdo es imposible, quiero decir que no cabe económicamente. Suponiendo que estuviéramos de acuerdo, el Sr. Romero-Nieva ha hecho mal los números, muy mal, para poner cinco becas más hace falta la cifra que ha dicho la Sra. portavoz, más de 10.000 euros, y él habla de 3.000.

Pero, claro, es que es más fácil hacer trabajar a los demás que trabajar uno mismo.

Usted puede traer todos los Plenos el mismo asunto y obviamente como es un derecho pues nos hará trabajar sobre él y trabajaremos, pero no dejará de ser poco lógico. Incluso democráticamente hablando el Reglamento Orgánico lo hemos aprobado con el 90% del apoyo de esta Corporación, agradezco no solo el apoyo, agradezco más el trabajo que desde luego hizo el Partido Popular y el Grupo de Izquierda Unida, otros se limitaron a no trabajar, a esperar el documento final y sobre el ver qué partes me pueden ser útiles y qué parte que creo que no es útil voy a por ellas, incluyendo los tribunales. Claro que es su derecho y también es, permítame que se lo diga, desde mi punto de vista, poco democrático, porque tuvo usted un año para trabajar ese asunto. Si es que siempre dijimos que queríamos un ROM consensuado que nos permitiese ser ágiles, que hoy estamos gobernando nosotros y luego pueden gobernar otros, y que haga equilibrio entre las fuerzas.

Primera cuestión, no se puede con esa cifra que usted ha puesto, poner 5 becas, no se puede. Si tiene alguna duda se lo volvemos a aclarar y si no, lo repasa usted y el próximo Pleno nos lo dice. Y luego hay otra cosa, tampoco sería posible detraer de esa partida por una razón, porque es un acuerdo de Pleno el que haya unas asignaciones destinadas a un fin y el que usted coyunturalmente no utilice ese recurso no significa que no lo pueda hacer mañana o que usted no esté y no lo pueda hacer otra persona. El acuerdo de Pleno es el que obliga a establecer una partida presupuestaria para un fin, pero era más sencillo, si de verdad como decía el Sr. Martín-Gaitero la pretensión era que hubiera más becas la propuesta en el debate de Presupuestos es “oiga Equipo de Gobierno, que nos parece poco, pongan más y quítenlo de otro sitio”. Pero no, el tema era el buenismo, el decir yo soy más bueno que los demás, no cojo esa partida y ese dinero lo destino a tal fin. Esa también es mi opinión, coincido con el Sr. Martín-Gaitero.

**2,07. Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, al amparo del artículo 43 del ROM, en relación con el control de los tiempos en el uso de la palabra.-** El Sr. Alcalde-Presidente, una vez oída la Junta de Portavoces, deniega el debate de la misma.

**2,08. Despacho oficial y comunicaciones.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. María Josefa Sánchez-Lugarnuevo Nieto-Márquez, Presidenta de la Hermandad Virgen de la Paz y Oración en el Huerto de Manzanares, dirigido al Sr. Alcalde haciéndolo extensivo a la Corporación en Pleno, en los siguientes términos:

*“Desde la Hermandad Virgen de la Paz y Oración en el Huerto de Manzanares, queremos agradecer al Excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares, así como a los operarios del mismo y a los cuerpos de seguridad como protección civil, policía municipal y bomberos, la colaboración en todos los actos que hemos llevado a cabo durante las fiestas de dicha Hermandad durante este año 2018, las cuales han transcurrido según lo previsto.”*

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. Manuela Cervantes Díaz-Benito, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

*“Estimado Sr.*

*Me dirijo a Ud. en representación de los 11 trabajadores/as del servicio de limpieza de los Centros de Salud de Manzanares, Membrilla y La Solana, para pedirle que transmita a los grupos políticos que conforman el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo recibido mediante la aprobación por unanimidad de la moción a favor de nuestras legítimas reivindicaciones.*

*Así mismo queremos darle las gracias a Ud. como Alcalde de Manzanares por sus gestiones personales ante la Consejería de Sanidad, así como al portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha, D. Nacho Hernando, por su preocupación personal una vez tuvo conocimiento de nuestra situación.*

*Tampoco queríamos dejar pasar la oportunidad para expresarle tanto a Ud. como al portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha, nuestra gratitud por el trato cercano y personal que nos dispensaron en la recepción del pasado día 16 de febrero en donde nos informaron de las acciones*

*llevadas a cabo, a la vez que se interesaron de conocer de manera directa la situación de este importante servicio para poder ejercer una sanidad de calidad en nuestras localidades.*

*Sin otro particular y reiterándole tanto a Ud. como al portavoz del Gobierno Regional y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, nuestro más sincero agradecimiento, reciba un cordial y afectuoso saludo.”*

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. Josefa Merino Fernández-Camuñas, Hermana Mayor de la Cofradía de San Blas, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

*“Nos dirigimos a V.E. para expresarle nuestro reconocimiento por las facilidades dadas a nuestra Cofradía, para llevar a cabo las actividades relacionadas con nuestro Santo Patrón San Blas, tanto en las fechas próximas a dicha festividad, como el día de la tradicional hoguera, así como también el mismo día 3 de febrero.*

*Darle las gracias por poner a nuestra disposición los servicios municipales de Protección Civil, Bomberos, Servicios de Limpieza, Electricistas, Policía Municipal, etc.*

*También expresarles nuestro agradecimiento a las Autoridades que nos honraron con su presencia en la tradicional procesión.*

*Con el deseo de seguir contando con todo ello en ediciones sucesivas, queda a su entera disposición.”*

**2,09. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 22.enero.2018 y el 16.febrero.2018, ambos inclusive.

**ASUNTOS URGENTES.-** Se trata el siguiente asunto no incluido en el “Orden del Día” de la convocatoria:

**2,10. Despacho oficial y comunicaciones.-** Se da cuenta:

- Del escrito que remite D. Alfonso Monsalve, Consejero Delegado de Vinícola de Castilla, Miguel Bellido y Futurcar, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“Tenemos noticias ciertas del reconocimiento a Doña Encarna González-Calero Mascaraque, que ha sido elegida por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, por su trayectoria profesional en la Gala de Igualdad del próximo día 10 de marzo.*

*A veces hay acontecimientos que producen limpia satisfacción y solo satisfacción, esto es, una sensación muy perceptible sin matices, cortesías convencionales para agradecer, ni convencionalismo alguno para “cumplir”. Hoy, uno evidente.*

*La señora González-Calero, desde 1991. Nos ha favorecido con su fértil y diaria aportación profesional, pero también con sus grandes valores personales que han beneficiado nuestra convivencia permanentemente.*

*Desde Vinícola de Castilla S.A.; Miguel Bellido S.A. y Futurcar S.A., en nombre de cuantos componemos las empresas y en el mío propio como Consejero Delegado, nos identificamos muy sinceramente, con gratitud, a la decisión que el Excmo. Ayuntamiento que presides, de distinguir a la Sra. González-Calero, que rogamos traslades a todos tus colaboradores y en especial a los órganos municipales que hayan intervenido.*

*Es esta ocasión, un momento fácil, de agradecimiento que es un valor siempre vigente, del que deseamos dejar sencillo pero importante testimonio para nosotros.”*

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

## **GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES**

### **PREGUNTA**

En el Pleno del mes de marzo de 2016, se aprobó una moción presentada por el Grupo Socialista el Grupo de IU sobre la adhesión de nuestro municipio a la Red de ciudades en bicicleta, con el objetivo de promover un cambio en la forma de transporte en nuestra ciudad, hacia un modelo más sostenible.

Los fines de dicha Red (indicados en la propia moción) son los siguientes:

1. Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro.
2. Intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial.
3. Defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública.
4. Promocionar el uso de la bicicleta como alternativa al coche y la motocicleta en desplazamientos cortos.

Dos años después, la situación en Manzanares, no ha mejorado, no se han ampliado los carriles bici en nuestra ciudad, los que hay, se interrumpen en cada cruce, y no presentan apenas ningún mantenimiento, no se han incrementado el número de aparca bicis en la ciudad prácticamente, en definitiva, no apreciamos las mejoras previstas con esta iniciativa.

El Ayuntamiento ha abierto una línea de subvenciones, para la adquisición por los ciudadanos y ciudadanas de bicicletas eléctricas, casi como la única medida en torno a esta adhesión.

Por todo ello, preguntamos al Concejal responsable de movilidad:

1. ¿Están previstas algunas de las medidas citadas anteriormente?
2. ¿Para cuándo y con qué presupuesto?
3. ¿Cuál ha sido el resultado de la campaña de subvención a la compra de bicicletas eléctricas?
4. ¿Cuántas solicitudes se han producido y cuántas se han atendido?
5. ¿Tiene prevista alguna medida para mejorarlo?
6. ¿Responde esta iniciativa a una necesidad, o a una demanda real de la ciudadanía?

*Sr. Ramírez Muñoz: Vamos a ver, empezando porque tengo que decirle que alguna de las afirmaciones que se hacen en su pregunta no se ajustan a la realidad, como por ejemplo que ha obviado que en esta etapa se han instalado aparca bicis nuevos en los colegios públicos o que hemos tenido conversaciones con la Junta de Castilla-La Mancha para tratar de adecuar la rotonda del Camino de Membrilla para el carril bici.*

*Tengo que decirle también que ahora mismo hay creado un grupo de trabajo entre la FEMP, la Dirección General de Tráfico y la Red de Ciudades por la Bicicleta, por la cual se está elaborando un plan estratégico de la bicicleta para incorporarlo a las modificaciones que se van a hacer en el Reglamento General de la Circulación y que prevé modificaciones de señalización, también de los carriles bici, entre otras medidas importantes.*

*También tengo que decirle que de las reuniones de la Red de Ciudades por la Bicicleta a las que he asistido ahora mismo la tónica que se está imponiendo en muchos países de Europa y ya se empieza a vislumbrar en España es no tanto la proliferación de carriles bici como el crear ciudades a 30. Por la práctica se está viendo que es mejor reducir la velocidad dentro de la población como elemento de más seguridad antes que la proliferación de carriles bici que muchas veces no se respetan.*

*Aun así, tengo que decirle que en nuestra labor de apoyo al uso de la bicicleta ha sido amplia, pusimos en marcha el servicio de bici registro, que según el barómetro de la bicicleta de 2017 que se entregó en el mes de diciembre, coloca a Manzanares como la ciudad de la provincia con mayor número de usuarios registrados por encima de Ciudad Real capital, Tomelloso y Campo de Criptana*

*Realizamos una campaña con trípticos y cartelería fomentando un uso responsable y seguro de la bicicleta porque teníamos constancia de varios atropellos de peatones con bicicletas y que se estaba haciendo un uso negligente de la misma. Una campaña por la cual recibimos las*

*felicitaciones en una asamblea de la Red de Ciudades por la Bicicleta que se celebró en Bilbao en julio del año pasado. También tengo que decirle que ahora mismo lo que tenemos encima de la mesa es instalar aparca bicis en la estación de ADIF y en la estación de autobuses. Y también cuando terminen las obras aquí en la Plaza trataremos la ubicación de nuevos aparca bicis en zonas céntricas atendiendo a cuestiones de diseño, eficacia y compatibilidad con otros usos.*

*Nos comprometemos a fomentar el uso de la bicicleta para acudir al trabajo, de hecho el próximo día 15 acudiré a una reunión en Madrid donde se van a estudiar medidas para el fomento del uso de la bicicleta para acudir al trabajo y también nos hemos comprometido con el uso de la bicicleta eléctrica, hemos comprado una bicicleta eléctrica para el servicio de notificadores del Ayuntamiento, que yo creo que es una medida clara de apoyo a un modelo de transporte nuevo que se está implantando y una apuesta evidente de este Equipo de Gobierno por la movilidad segura, sostenible y saludable.*

*Decirle sobre el tema de las subvenciones a la compra de bicicletas eléctricas que el Ayuntamiento de Manzanares ahora mismo desgraciadamente es la única Administración Pública que mantenemos este tipo de ayudas tras la retirada de las subvenciones que tenía el Ministerio de Industria de 200 euros por bicicleta nueva. Esto lógicamente ha frenado las expectativas que teníamos sobre esta línea de ayudas pero aun así hemos decidido mantenerla, la hemos aumentado de 50 a 100 euros y sobre todo decirle también que ahora mismo la tendencia general que se está haciendo por parte de los usuarios de bicicleta es la extensión al uso y a la compra de bicicletas eléctricas y así lo estamos viendo por ejemplo en la mayoría de los servicios municipales de alquiler de ciudades pequeñas, medianas y grandes.*

*Por tanto, estamos haciendo una apuesta por desarrollar las últimas novedades que en materia de movilidad sostenible y el uso de bicicletas se están implantando en nuestro país y en toda Europa, pues estos cambios son lentos, se necesita tiempo y además necesitamos mejorar infraestructuras y modificar hábitos en la vida diaria.*

## **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

### **RUEGO SOBRE EL REGISTRO ELECTRÓNICO Y LA TRANSPARENCIA.**

En diversas ocasiones, incluso en Pleno, hemos manifestado nuestra queja por el hecho de que el Registro electrónico municipal no refleje el asunto de que trata cada documento, a diferencia del Registro convencional que sí lo hace desde tiempo inmemorial. El artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo establece que cada asiento en el Registro Electrónico debe contener un número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha y hora de su presentación, identificación del interesado, órgano administrativo remitente, si procede, y persona u órgano administrativo al que se envía, y, en su caso, referencia al contenido del documento que se registra.



Aunque hemos observado recientemente alguna mejora en este aspecto en el Registro de Salida, el de Entrada sigue omitiendo la naturaleza del documento y la referencia a su contenido. Además de incumplir el citado artículo 16 de la Ley 39/2015, esta carencia entorpece el trabajo de control de la oposición y el trabajo de los funcionarios, que son los dos colectivos que pueden necesitar consultarlo. Supone una falta de la transparencia que tanto reivindicamos para la gestión pública.

Rogamos se subsane esta deficiencia a la mayor brevedad, incluso trasladando el problema a otras Administraciones que prestan soporte a los Ayuntamientos en materia de administración electrónica, como la Diputación o la AGE.

Asimismo, en tanto subsista el problema, rogamos se habilite otra fórmula para garantizar el acceso de la oposición al contenido del Registro electrónico de Entrada.

*Sra. Labián Manrique: Sr. Gaitero, debemos darle la razón en cuanto a que hemos detectado que en el registro telemático siempre tiene en el caso de los asuntos el mismo concepto el resumen de solicitudes, recursos y sugerencias, no aparece ninguna referencia. También decirle que como bien sabe pues es un formato cerrado y definido por Diputación, que es quien nos presta este servicio de manera gratuita.*

*Nos hemos puesto en contacto con Diputación sobre todo para que puedan estudiar la posibilidad de incluir en el asunto o bien el solicita o bien el expone. También le hemos hecho la consulta de cómo lo están resolviendo en otros Ayuntamientos. En principio, no tenían esa incidencia, lo van a estudiar, y en tanto en cuanto establecemos una solución he estado hablando con la empleada responsable del asunto, pues me ha dicho que sí que disponemos de una fórmula mientras se resuelve este problema y es que como ella misma cada vez que tiene un registro telemático imprime el justificante, en el justificante sí que aparece el expone y el solicita, ella los imprime y archiva en una carpeta y también me ha dicho que está a su entera disposición, y mientras que no podamos resolver el asunto de otra manera, esa sería la fórmula que hay establecida. Ya le digo, ayer mismo hicimos la consulta a Diputación y estamos esperando que nos faciliten una fórmula.*

## **RUEGO SOBRE LA RELACIÓN DE QUEJAS Y AVISOS POR PLAGAS A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL.**

El próximo 1 de marzo se cumplirán 500 días desde que solicitamos la relación de quejas por plagas presentadas vía web. Hasta la fecha de presentación de este ruego, no se nos ha facilitado dicha relación, ni contestado positiva o negativamente a nuestra solicitud.

Por ello, el pasado 21 de febrero hemos vuelto a solicitar copia de todos los avisos por plagas tramitadas a través de la web municipal.

Rogamos se nos faciliten dichos documentos a la mayor brevedad o se nos conteste motivando el no hacerlo, si fuera el caso.

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Conforme usted pidió y esto sí que lo sabe usted, pidió la relación, y la relación es un documento que no existe. No es un documento que exista porque usted sabe que cualquier documento que nos pide, sea de entrada o salida, lo tienen a su disposición, incluso expedientes grandes que los tienen que visualizar. Cualquier documento que exista en el Ayuntamiento se les facilita, que además es a lo que tienen derecho y desde luego no seré yo quien pretenda en ningún caso que no sea así.*

*La relación, por tanto, no se le facilitó, deduzco que porque no existía como documento.*

*¿Qué sucede con las quejas y avisos de plagas? Hablando con la técnico responsable, hay que hacer un trabajo arduo, primero porque muchos son repetitivos, la gente que tiene un problema con respecto a las aves, que vive cerca de un sitio donde las aves se convierten en un problema, pues la gente llama mucho.*

*Yo tengo un informe que dice los datos y no tengo ningún problema en ponerlo a su disposición mañana. Obviamente tener que coger toda la relación, sacarle los datos personales, vincularlos todos al mismo hecho lleva mucho trabajo. Por tanto, la relación hecha no está.*

*Por tanto, poniendo a su disposición a partir de mañana el informe con los datos de 2016-2017, si luego lo podemos perfilar para que tengamos una visión objetiva.*

## **INTERPELACIÓN AL SR. ALCALDE SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES.**

El pleno ordinario del 26 de marzo de 2013, hace casi 5 años, aprobó la moción del PSOE para que el Ayuntamiento de Manzanares desarrollase un Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones. Durante los siguientes 26 meses en que gobernó el PP, Vd. nos preguntó varias veces en pleno que cuándo íbamos a cumplir aquel acuerdo plenario y aprovechó cualquier debate sobre las obras del Caz para recordarnos que aún no contábamos con dicho plan.

Han pasado 33 meses desde que Vds. accedieron al gobierno municipal y no se ha vuelto a hablar del plan de actuación ante inundaciones. Es decir, han tenido 7 meses más que nosotros para llevar a la práctica una iniciativa que Vds. mismos llevaron a pleno y no han hecho nada, que sepamos.

Preguntamos al Sr. Alcalde:

- ¿Sigue siendo una obligación legal contar con un Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones?
- ¿Cuenta ya el Ayuntamiento de Manzanares con dicho documento?
- Si aún no existe, ¿cuándo piensa cumplir el acuerdo plenario que Vd. mismo promovió?

**Sr. Alcalde-Presidente:** *¿Sigue siendo una obligación legal? Sí. ¿Contamos ya con el documento? No. Lo que sí es verdad, Sr. Martín-Gaitero, es que ustedes no tuvieron los meses desde que yo les*

*traje el asunto aquí, ustedes tuvieron 48 meses, igual que nosotros. Tuvieron desde el principio de la legislatura hasta el final y nosotros también es verdad que hemos priorizado otras actuaciones. No obstante, no lo hemos dejado, hemos pedido presupuestos empezando por la Universidad de Castilla-La Mancha al departamento de ingeniería civil y de edificación. Y tal y como hemos dicho, y usted lo recuerda aquel debate, es un documento que tenemos que tener sin dar más pábulo.*

*Es indudable que el servicio técnico y la Concejalía de obras y servicios es una Concejalía que ha ido muy sobrecargada de trabajo, fundamentalmente por lo que todo el mundo sabe, muchas licitaciones, muchos planes de empleo vinculados a obras que todo el mundo ha podido ver.*

*Por tanto, vamos a intentar darle un impulso y a ver si en la legislatura pudiéramos por lo menos tenerlo orientado.*

**Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara:** *Quería comentarle sobre esto que en principio esperábamos que al ser usted Presidente del Consorcio de Emergencia tuviera más recursos que los que tuvimos nosotros, más especialistas en su mano, para intentar hacer esa gestión. Ya me está en parte contestando diciendo que se están pidiendo ofertas.*

*En cuanto a los plazos, bueno, tuvimos toda la legislatura y la anterior también parte de ella, porque la normativa no es de la pasada legislatura.*

*En relación con esto, están pidiendo planes de emergencia contra sequía que han optado por pedir ofertas, si no me equivoco, para redactar unos planes de emergencia para sequía. Creo que es una obligación que viene por la Confederación Hidrográfica, pregunto si están pensando utilizar la misma fórmula para este plan de inundaciones como intentar una contratación.*

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Habla usted del plan de sequía que es una necesidad que parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Hemos tenido varias reuniones con ellos y estamos valorando también una colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha o con empresas privadas, estamos valorando diversas opciones.*

## **INTERPELACIÓN SOBRE LOS TRATAMIENTOS CON SALMUERA EN LAS CALLES QUE SON ANTIGUAS CARRETERAS.**

Desde el pasado mes de noviembre, los vecinos de ciertas calles de Manzanares, que fueron antiguas carreteras, venimos soportando los tratamientos con sal granulada o con salmuera, supuestamente para prevenir el hielo o la nieve.

En relación con lo anterior, en determinados momentos se han pegado unos pasquines avisando de que no se aparque en esas calles para no entorpecer el trabajo de las máquinas.

Se ha llegado a producir alguna caída de viandantes, paradójicamente no por el hielo ni la nieve, sino por la gran cantidad de sal arrojada sin distinguir entre aceras y calzada.

En ocasiones la sal ha sido sustituida por salmuera, mucho más corrosiva para la carrocería de los vehículos y para los elementos metálicos de las fachadas, como rejas, puertas o escaparates. Los chorreones de salmuera han llegado a alturas de más de dos metros, manchando hasta las señales de tráfico y espejos de esquinas. Esta actuación disparatada causa daños a los vehículos y a los citados elementos de las fachadas.

Curiosamente, hemos podido observar que los tratamientos con sal o salmuera se han producido en noches en las que no había ningún riesgo de heladas, ni avisos de fenómenos meteorológicos adversos. Es más, da la impresión de que en fechas de alto riesgo de heladas o avisos de nevada, la maquinaria ha estado trabajando en las carreteras y solamente cuando no era necesario el tratamiento en aquellas es cuando se han recreado en gastar sal, tiempo y dinero de los contribuyentes en calles del centro de Manzanares.

No nos consta que en años anteriores se hayan realizado estos absurdos tratamientos dentro del casco urbano, siendo el Ayuntamiento quien se ha ocupado de esparcir sal en los puntos de mayor riesgo y solo en fechas muy concretas con aviso de fuertes heladas o nieve. Como tampoco recordamos que se haya producido nunca un colapso de tráfico en el centro de Manzanares a consecuencia del hielo o la nieve, y no porque no haya helado o nevado, sino porque todas las antiguas travesías han quedado en desuso al construirse circunvalaciones que han sacado ese tráfico fuera del casco urbano.

Por todo ello, preguntamos:

- ¿Cuántas quejas de vecinos se han producido por este motivo?
- ¿Quién es el responsable de esta absurda actuación, molesta y peligrosa, que dilapida recursos públicos que deberían dedicarse a las carreteras?
- ¿Qué gestiones se han realizado para evitar esta situación y cuál ha sido el resultado de las mismas?
- ¿Cuál es la situación jurídica y competencial de estos tramos de lo que fueron antiguas travesías de carreteras?
- Si aún son carreteras, ¿quién debe regular y señalizar el tráfico y los aparcamientos, el Ayuntamiento o la administración titular de las vías?
- ¿A quién deberían dirigir los vecinos afectados las hipotéticas reclamaciones por daños personales o materiales?

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Esta interpelación es fruto del tratamiento preventivo de vialidad invernal por bajas temperaturas que los servicios técnicos y de vigilancia de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, que pertenecen al Ministerio de Fomento, ha venido realizando en la parte urbana de la N-430 que discurre por las calles de Manzanares. Comienza su exposición diciendo que las calles de Manzanares que fueron antiguas carreteras, pues se está usted equivocando porque no es que fueran antiguas carreteras, es que en este momento siguen siendo carreteras, es un tramo urbano de la N-430, y por lo tanto usted sabe que es responsabilidad del Ministerio de Fomento, que depende del Gobierno de España, que pertenece a su mismo partido político.*

*Lo que estamos hablando prácticamente es de una carretera que se introduce dentro de un núcleo urbano.*

*Habla usted también de que se han pegado pasquines avisando y demás. Sr. Martín-Gaitero, este Ayuntamiento no acostumbra a pegar pasquines, este tipo de prácticas no son propias de una Administración como ésta, ni por supuesto de este Equipo de Gobierno.*

*Quiero también aclarar que no consta alguna reclamación por caída de viandante producida por la sal que ha extendido el Ministerio de Fomento. Sí que es cierto que algunos vecinos nos han llamado y nos han comentado situaciones que se están produciendo.*

*Voy a seguir corrigiéndole porque no se han intercalado dos tipos de tratamiento. A partir del día 2 de diciembre se modificó el tratamiento que se estaba realizando en la parte urbana de la N-430 y se pasó de extender sal a extender un riego con salmuera. Nosotros entendemos que este riego con salmuera es menos agresivo.*

*Usted dice también que este tratamiento no era necesario, nosotros entendemos no es que no fuera necesario es que no está en absoluto justificado porque nunca se ha producido este tipo de tratamientos. Son tratamientos que están pensados para vías abiertas, para carreteras, y donde importan poco los márgenes de la vía, pero no tiene ningún sentido en una zona como Manzanares. De hecho, nosotros como Ayuntamiento ya se encargan operarios municipales de cuando hay situaciones de bajas temperaturas utilizar sal y solventar estas situaciones.*

**Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara:** *Agradezco las explicaciones y la concreción de alguno de los datos, confirmación de algo que ya más o menos sabíamos y alguna cuestión nueva.*

*No me ha contestado, no sé si me puede contestar, aunque va un poco implícito, es decir, los ciudadanos a quién deben dirigirse, y el tema competencial en ordenación del tráfico y señalización y demás. Nos queda claro que sigue siendo competencia de Fomento y con el mayor espíritu constructivo, esta interpelación sí es de las que pudiera traer una moción porque lo que está mal, está mal, es decir, lo haga un organismo que esté gobernado desde el PP o esté en manos de quien sea.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Sabe usted que en eso coincidimos y de hecho nos quejamos ante el organismo correspondiente por la forma que se realizó el tratamiento. Cabe cualquier actuación.*

**Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara:** *No sé si me pueden aportar algún dato más, pero que nuestra intención es, primero que conozcan los vecinos esa realidad y a partir de ahí pues vamos a ver qué podemos hacer.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Lleva usted razón y la Concejal lo ha explicado muy bien, en que no se entendía para nada esa actuación.*

*Lo vamos a gestionar como mejor sepamos entre todos.*

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Simplemente, ahora quería terminar mi exposición porque muchos vecinos nos han trasladado su malestar por este programa que está desarrollando el Ministerio de Fomento.*

*El responsable único de esta absurda situación porque es totalmente absurda, en eso coincidimos, es el Ministerio de Fomento que depende del Gobierno de España.*

*¿Qué acciones hemos llevado a cabo? Pues bien, hemos trasladado el malestar de estas acciones, hemos mandado oficios a los responsables y esperamos que produzcan sus frutos.*

*¿Cuál es la situación competencial? Usted lo conoce bien, ese tramo es competencia del Ministerio de Fomento y debe ocuparse no solamente de las situaciones de bajas temperaturas sino también de la señalización, del estado del firme.*

*Los vecinos deben dirigir sus quejas directamente a la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento, pero quiero recalcar que este Equipo de Gobierno está para ayudar a esos vecinos a encauzar sus quejas y a trasladárselas a quien corresponde. También quiero decir que el Ministerio de Fomento debería algunas veces oír a los vecinos y no pasar por encima de los derechos de los ciudadanos.*

## **GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

### **RUEGO**

El presente RUEGO es para solicitar que la proyectada pista de Skate a construir próximamente en el parque del polígono pueda llevar el nombre de Ignacio Echeverría en memoria del español que el 3 de marzo de 2017 en Londres hizo frente a los salvajes terroristas de Daesh haciendo uso precisamente de su tabla de patinaje.

**Sr. Camacho Fernández-Medina:** *Hace unos días, pude leer una nota de prensa de su partido en la que decían textualmente: “UPyD Manzanares empieza a poder ver hecha realidad una reivindicación planteada al inicio de la legislatura”.*

*Quien lea esta nota de prensa, bien pudiera pensar que se trata de una iniciativa de UPyD, no contemplada en el itinerario del Equipo de Gobierno, y que su formación ha conseguido sacar adelante. Y quien piense eso, habrá caído en su objetivo, Sr. Romero-Nieva, que no es otro que el de confundir interesadamente a los ciudadanos y ciudadanas de Manzanares.*

*Para que todos los vecinos entiendan de qué estamos hablando, lo explicaré con más detalle. El Partido Socialista llevaba en su punto tercero del área de deportes, en el programa electoral, lo siguiente: “Pondremos en funcionamiento un skatepark, una pista para patinar”. Decidimos incorporar esta iniciativa con el objetivo de incrementar la infraestructura deportiva de Manzanares, y tras escuchar a deportistas de la localidad que así nos lo demandaron. En consecuencia, hemos incorporado al Presupuesto Municipal del año 2018 la inversión del skatepark, que está cuantificada en cerca de 25.000 euros.*

*Bien, pues esta inversión y las demás contempladas en el Presupuesto Municipal se llevarán a cabo, pero no con su apoyo, Sr. Romero-Nieva. Usted no ha aprobado el Presupuesto, que es al fin y al cabo el que nos permite desarrollar las actuaciones contempladas. Usted, por tanto, no ha apoyado la inversión del skatepark. Si fuera por su voto, el skatepark no sería una realidad en este año.*

*Usted, Sr. Romero-Nieva, trata de confundir a los ciudadanos, eso es algo que cada día está más claro, pero como los hechos están ahí y son demostrables, lo tenemos que decir alto y claro. Usted y su Grupo, tratan de apuntarse tantos que no le corresponden. Le falta tiempo para hacer notas de prensa poniéndose medallas de la gestión del Equipo de Gobierno.*

*El skatepark será una realidad porque fue un compromiso electoral del Partido Socialista y porque ha sido aprobado dentro de los Presupuestos Municipales, que usted no ha apoyado. Por tanto, pese a usted, en Manzanares, de cara al verano, podremos contar con un skatepark. Pero no acaba ahí la cosa. Ahora usted nos dice cómo se tiene que llamar una infraestructura que usted no ha apoyado a través de los Presupuestos. ¿Dónde queda la coherencia Sr. Romero-Nieva?*

*Mire, como ya sabe, el skatepark será instalado dentro del Parque del Polígono, con lo cual no contemplamos la necesidad de que esta instalación tenga un nombre, como tampoco lo tienen el auditorio, el parque infantil o el estanque del Parque del Polígono. Además, nuestro Ayuntamiento no tiene costumbre de poner nombre a los edificios o instalaciones.*

*Respetamos profundamente la figura de Ignacio Echevarría, y de tantas y tantas víctimas del terrorismo y la sinrazón, pero no consideramos oportuno que el skatepark tenga un nombre concreto. Cabe recordar que en Manzanares existe la calle Víctimas del Terrorismo, a través de esta denominación, el pueblo de Manzanares homenajea de forma constante a todas las víctimas del terrorismo, independientemente de donde se produzca el terrorismo y por quién. Me parece ésta una buena forma de homenajear a las víctimas, sin caer en polémicas innecesarias. Le pido que reflexione sobre ello.*

## INTERPELACIONES

A 23 del presente mes y revisando el apartado de documentos y recursos de la OMIC en la web municipal, hemos visto 17 enlaces a noticias, la más reciente del 4 de mayo de 2016, entre las que ninguna hace referencia ni se informa de memoria anual.

Dada la ausencia de la memoria anual de la OMIC en la web municipal con la presente interpelación solicito informe en este Pleno sobre la actividad de dicha oficina durante el ejercicio de 2016.

**Sra. Cebrián Sánchez:** *Sr. Romero-Nieva, volvemos a Pleno de febrero de 2018 con una interpelación idéntica a una pregunta del Pleno ordinario de enero de 2017. Yo encantada le vuelvo a traer los datos, esta y las veces que hagan falta hasta que a usted le quede claro. Eso sí, le pongo de manifiesto que no ha cambiado nada de enero de 2017 a febrero de 2018.*

*Le presento los datos, las consultas fueron 1.768 y se han convertido en reclamaciones 598. Quiero poner en conocimiento de los ciudadanos que las últimas noticias de la web municipal del área no son como usted dice en su interpelación, sino que datan del 12 de diciembre de 2017, junto con algunas más.*

*Las memorias anuales con respecto al año anterior de la oficina de consumo las publicamos alrededor del día 15 de marzo, como ya sabe usted, se celebra el Día Mundial de los Derechos del*

*Consumidor, y que celebramos con varias actividades más. Aprovecho para decir que este año hay un desayuno-café con una charla sobre productos bancarios muy interesante, y que desde aquí invito a mis convecinos a asistir.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *Como es interpelación y aunque a ustedes les parece un ruego o una pregunta, y desde luego visto el modelo de contestación que recibo a los ruegos pues creo que tendré que hacer interpelaciones para poder aclarar algunas cosas porque si no realmente a veces las contestaciones a los ruegos y las preguntas pues merecen una réplica.*

*En este caso, decirle a la Sra. Concejala que efectivamente en el banner derecho de la página de la OMIC cuando aparecen los recursos, en ese banner derecho las noticias son de la fecha que yo le he dicho.*

*No tengo más que decir. Agradecer los datos que me dan y evidentemente informarle desde dónde yo he sacado esos datos, es decir, que pueden no ser erróneos o que probablemente estamos mirando en dos elementos distintos, con lo cual yo soy el primero en reconocer que a lo mejor hay un dato que se me ha escapado.*

**Sra. Cebrián Sánchez:** *La página web principal está totalmente actualizada, sí es verdad que si usted se va a la sesión de OMIC, tiene que tener en cuenta también que los servicios informáticos están cargados de trabajo y que no pueden llevar totalmente actualizado el tema, pero no obstante le vuelvo a repetir que en ese espacio donde usted dice en ningún momento ponemos de manifiesto lo que son las memorias anuales de la OMIC.*

En el Pleno del mes pasado le hice una pregunta acerca del expediente relacionado con la captura de palomas según acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 26 de enero de 2016, por el que se acordaba exigir al anterior Alcalde, Sr. López de la Manzanara, y a la Concejala Sra. M<sup>a</sup>. José Aranda, la responsabilidad patrimonial personal en el pago de facturas por importe de 6.171 euros.

La pregunta fue: ¿El expediente está abierto o cerrado? Si está abierto, ¿en qué fase procesal se encuentra?. De estar cerrado, ¿cuándo se cerró y con qué resolución?

Usted interpretó, como se observa en el vídeo de la sesión, que lo que yo pretendía con mi pregunta era que se explicara a los ciudadanos, y no a mí, dicha cuestión porque yo había tenido acceso al expediente. Y efectivamente esa era y es mi intención, que los ciudadanos se enteren en el Pleno de las consecuencias de las decisiones que en el Pleno se toman. El expediente y la sentencia 155/2016 yo los conocí después del Pleno y precisamente porque su información o respuesta al respecto fue taxativa: “*el asunto está zanjado*”. Sin más explicaciones. Como se puede comprobar mis preguntas fueron esquivadas y quedaron sin respuesta. Y los ciudadanos y yo mismo nos quedamos sin saber acerca de lo que se preguntaba. Para suplir esa falta de información y transparencia solicité el 31 de enero, el posterior día del Pleno, mediante registro nº 1278, copia de la sentencia 155/2016. Y entonces yo sí supe, pero los ciudadanos todavía no. Hoy le vuelvo a solicitar, mediante la presente



interpelación, que explique, no para mí sino para los ciudadanos, el fallo de la sentencia ante el contencioso-administrativo contra el acuerdo plenario de 26 de enero de 2016.

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Si es que una interpelación, Sr. Romero-Nieva, hasta que ha llegado usted, se supone que es una exposición y sobre esa exposición una serie de preguntas. Pero a partir de ahora resulta que es usted el que dice lo que le tenemos que decir a los ciudadanos sobre qué asunto y en qué momento. Probablemente sea usted el Concejal que más documentos solicita del Ayuntamiento, no el que más lee, el que más solicita. Usted a veces solicita documentos de cientos y cientos de páginas, que luego evidentemente no las lee. Como es su derecho, los empleados trabajan para poner a su disposición todo lo que usted pide, pero que usted me diga a mí lo que yo tengo que informar, no, informe usted de lo que quiera, y haga usted de la política lo que usted quiera.*

*Cuando usted quiere dar una rueda de prensa utilizando su legítimo derecho, la da, y aquí en este Ayuntamiento por volumen pues al cabo de un año puede haber 40-50 sentencias judiciales de todo tipo. ¿Tengo yo que ir explicando las que usted me diga?. Usted léalas, usted haga la interpretación que quiera de cada una de ellas, usted intente crispar la vida política de los demás como considere, pero no me diga lo que debo hacer o lo que debo informar. Pregúnteme aquello que no sepa y yo le contestaré, y ya le contesté el Pleno pasado, el asunto está zanjado jurídicamente.*

*Usted ahora tiene información, haga usted lo que quiera con la información.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *Muy sencillo. Efectivamente, yo pido expedientes, yo he pedido la Cuenta General de 2002, 2009, 2010, 2011 y 2014, y evidentemente no lo leo entero, yo voy a buscar lo que busco. Y en esa documentación de la Cuenta General busco lo que busco y probablemente en una mañana he encontrado toda la información que quería. A veces no la puedo leer porque no me la dan, he pedido el expediente de la compraventa de la Fábrica de Harinas y aún lo estoy esperando. He pedido los expedientes informativos que ahora lo veremos y tampoco los tengo, pero cuando se me pone encima de la mesa, evidentemente que yo no me voy a leer 30.000 páginas, pero sí que leo lo que tengo que leer y me informo de lo que quiero informarme.*

*Usted lleva toda la razón del mundo, en esta interpelación no hay una sola pregunta, hay una petición. No tengo más que decir.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Le agradezco que diga lo que es verdad. Que usted pide miles de folios y luego no los lee.*

*Como es su derecho lo seguiremos haciendo, optimizando como he dicho tantas veces el trabajo de los funcionarios. Que los funcionarios también hacen una lectura de todo obviamente, incluyendo esas peticiones que interrumpen la actividad que deben desarrollar y que durante un tiempo se ve alterada.*

El Plan de Infraestructuras Sociales Horizonte 2020, diseñado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, dotado con un presupuesto de 42 millones de euros, “supondrá una importante inversión

*económica que se traducirá en una importante inversión social”, tal y como ha afirmado la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez.*

*“Dado que se parte de una paralización de las infraestructuras a lo largo de cuatro años, (casi tres de gobierno del PSOE y no de gobierno del PP), de una ausencia de inversión en los centros y recursos de Castilla-La Mancha y falta de adaptación de las infraestructuras a las necesidades de los usuarios, personas con discapacidad, mayores y personas en situación de dependencia, este plan se convierte en imprescindible”, como asevera la Consejera de Bienestar Social.*

Los grandes objetivos de la política social donde el Gobierno de Castilla-La Mancha quiere enmarcar este plan son objetivos genéricos asumibles desde cualquier óptica política. Centrar el esfuerzo en mejorar el bienestar social de las personas de Castilla-La Mancha, de los hombres y mujeres de esta tierra, de aquellos que tienen más dificultades como son mayores, personas con discapacidad, personas con dependencia, menores y familias; pensar en los profesionales, en el apoyo a los trabajadores y trabajadoras que día a día dedican su esfuerzo a cuidar, proteger, rehabilitar a las personas más necesitadas de nuestra sociedad, no pueden ser sino objetivos básicos y genéricos que todos podemos compartir.

Los ejes tercero y cuarto del Plan Horizonte 2020 se refieren, entre otros, a equipamientos en centros y recursos sociales y al impulso para la puesta en marcha de cinco nuevos centros residenciales para mayores. En el anuncio del Plan Horizonte 2020 no hemos apreciado referencia a que alguna parte de esas inversiones de 42 millones de euros estén relacionadas con las necesidades de Manzanares en el ámbito de los servicios sociales o de la residencia de mayores.

Esta interpelación pretende conocer si su Concejalía será beneficiaria y por ende los ciudadanos de Manzanares, del Plan de Infraestructuras Sociales Horizonte 2020.

**Sra. Labián Manrique:** *Como viene siendo habitual, Sr. Romero-Nieva, volvemos a la reiteración de los asuntos. Durante la entrega de los II Premios al mérito empresarial celebrado en la capital manchega, el Presidente García-Page el 13 de diciembre de 2017 anuncia un completo Plan de inversiones para Ciudad Real y en el mismo también anuncia la próxima ampliación de la residencia de mayores Los Jardines de Manzanares, que duplicará el número de plazas residenciales y de centro de día y que supondrá la creación de un gran número de puestos de trabajo relacionados.*

*Posteriormente, el Alcalde en este Salón de Plenos ha atendido a sus inquietudes sobre este asunto en varias ocasiones y le ha detallado que estamos pendientes de la firma de un convenio con la Consejería para concretar todos y cada uno de los detalles de este asunto.*

*Efectivamente el Plan de infraestructuras sociales Horizonte 2020 anunciado por la Consejera, está dotado con 42 millones de euros para los próximos 3 años y está conformado por 4 ejes. Va a suponer una importante inversión social que por supuesto también va a llegar a Manzanares, dentro del eje cuarto como no puede ser de otra manera, Sr. Romero-Nieva, ya que el cuarto eje es el que está dedicado al impulso para la puesta en marcha, como usted dice, de 5 nuevos centros residenciales para mayores, uno en cada provincia de Castilla-La Mancha.*

*¿Cómo se va a concretar ese impulso?, pues en Manzanares ese impulso se va a materializar en el compromiso real de esa ampliación de 50 plazas públicas residenciales y de 20 de estancias diurnas que se van a unir a las existentes. Como ve, el Gobierno local y el Gobierno regional trabajan de la mano para que este firme compromiso sea una realidad lo antes posible.*

*Nosotros, desde luego, estamos convencidos de que así será. Como comprenderá, no porque pregunte más veces por este asunto, la ampliación de la residencia, se van a agilizar los trámites. Este Equipo de Gobierno no ha dejado de trabajar desde el primer día con propuestas para la*

*ampliación y fruto de este trabajo pues son los avances que hoy tenemos, y el compromiso del Gobierno regional, que repito, es real y es seguro.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *En mi réplica le tengo que decir que he preguntado por el Horizonte 2020, no he preguntado por la residencia Los Jardines, y lo he hecho porque el cuarto eje cuando especifica las residencias por poblaciones en cada una de las provincias no menciona Manzanares, menciona otro pueblo.*

*Entonces, yo no estaba en este momento pensando nada más que si de ese 2020 habría una financiación, pero directamente yo no le estoy preguntando por la residencia Los Jardines y sobre todo porque quiero conocer y saber esto que le estoy preguntando con total naturalidad.*

*Me satisface oír su respuesta porque evidentemente sabe que si lo que he preguntado en anteriores ocasiones es de dónde íbamos a financiar el proyecto, por lo tanto se lo agradezco.*

**Sra. Labián Manrique:** *No sé si es que no me he explicado bien. He dicho exactamente que en el eje cuarto lo que va a aparecer es ese compromiso de la ampliación en 50 plazas para residencia y 20 para estancias diurnas. Ese es el compromiso que se va a concretar en ese eje cuarto.*

*Tan pronto tengamos más detalles sobre ese convenio que está pendiente de concretar se lo daremos a conocer a usted y al pueblo de Manzanares porque entendemos que la ampliación de la residencia de mayores es de interés general, sobre todo para Manzanares.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Añado sin matizar ni corregir lo más mínimo la intervención de la Sra. Concejala, en la misma medida que la primera vez que como Alcalde hablé de fotovoltaicas fue después y a partir de que el Sr. Director General de Industria y Energía hiciese una información amplia en la que dijo cosas que yo ya sabía, que Manzanares iba a tener en conjunto unos proyectos muy importantes como así va a ser, en el tema de la residencia de mayores la primera información la dio el Presidente de Castilla-La Mancha y fue en Ciudad Real en el mes de diciembre, y a partir de ahí nos mantenemos todos en que estamos trabajando. Creo que en el Pleno pasado di mucha información al respecto.*

El pasado 9 de noviembre y con registro 11.545 solicité copia de los expedientes de revisión y mantenimiento de todos los puntos susceptibles de ser revisados para prevención y detección de riesgos de legionela de competencia municipal durante el ejercicio 2016. En el Pleno de diciembre solicité información sobre la ausencia de respuesta ante dicha petición.

Se argumentó que la razón por la que aún no había recibido respuesta es de volumen y de que dicha documentación está en algunos centros municipales y en otros no, y había que recopilarla toda. Desde luego no se me ha negado la entrega de dicha información, pero, de hecho, después de casi cuatro meses sigue sin ser accesible.

De otro lado digo que, si ante esta repetición de solicitud de documentación creen que estoy poniendo en duda la capacidad y buen hacer de los empleados municipales, como suelen hacer frecuentemente ante ciertas demandas de la oposición, me adelanto a decirle que en modo alguno dudo de la capacidad y la dedicación de los empleados municipales. Otra cosa sería si pusiéramos en tela de juicio la capacidad política.

Dado que la contestación obtenida en diciembre, sobre una petición hecha casi dos meses antes, fue respuesta sin resultado, planteo ahora esta interpelación para conocer por qué aún no me han facilitado los resultados de las intervenciones sobre prevención de legionela llevados a cabo durante el año 2016, a los efectos de despejar dudas de si aquella respuesta era concordante con la realidad o, si, por el contrario, es que esos procedimientos de prevención sobre legionela se ejecutaron o no.

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Existen, Sr. Romero-Nieva, libros de control en departamentos que son obligatorios, en departamentos e instalaciones, y en otros donde sin ser obligatorios también están. Está determinado también los empleados públicos que deben realizar los seguimientos a los que incluso se les ha formado con un curso específico para dicha función.*

*Los empleados hacen aquello que se les solicita y aquello que se les pide aunque a veces no terminen de entender porque usted dice “no se me ha facilitado”, es que hay un problema de concepto Sr. Romero-Nieva. Tiene derecho a la información que existe no a que se le prepare, no a que se le hagan estudios en profundidad. Existe un expediente, usted lo solicita y nosotros lo ponemos a su disposición. Pero algunas cosas, Sr. Romero-Nieva, no existen como usted las pide.*

*Cuando dice “no se me ha facilitado”, lleva razón porque no existe. Y luego cuando dice “a fin de despejar dudas”, claro, las dudas las genera usted con su planteamiento, que tal vez es lo que pretende.*

*Existen en los departamentos susceptibles de riesgo y en otros que no lo son, un libro para llevar un control exhaustivo y en instalaciones también, y hay empleados a los que ya se les ha asignado esta función y a los que incluso se les ha dado formación para que lo hagan. Esa es la explicación, Sr. Romero-Nieva.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *Si existe documentación o información de la que yo pido en libros o registros, probablemente no está informatizada de manera que se pueda sacar un informe al respecto. Yo no tengo ningún problema en pasar por las dependencias municipales a ver los libros y ver cómo son los resultados de los elementos, puedo hacerlo.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *No, porque no es razonable. Por ejemplo, en los colegios pues no es razonable que vaya usted a mirar los libros, van las personas que tienen que ir.*

*Lo que hacemos es un día recopilar todos los libros, Sr. Romero-Nieva, y se los traemos.*

La empresa EYSA, adjudicataria de la concesión en el Servicio de Estacionamiento Limitado en determinadas vías públicas del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, ante la modificación y

supresión de determinado número de plazas delimitadas por estacionamiento regulado (ORA) en Manzanares, ha establecido contactos institucionales a fin de abordar lo que para la empresa es, de entrada, un desequilibrio en el contenido del contrato adjudicatario del servicio ORA.

EYSA recuerda que la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto para la concesión de la gestión del servicio de estacionamiento limitado en vías públicas de Manzanares, en sus apartados c y e, establece lo siguiente:

*c) En el caso de que así lo considere, podrá cambiar de sitio plazas de aparcamiento del proyecto aprobado. El cambio se realizará por zonas de utilización similar a las anuladas y el Ayuntamiento correrá con los gastos de traslado y nueva instalación. La valoración de estos gastos, a requerimiento del adjudicatario, deberá ser aprobada por los Servicios Técnicos Municipales.*

*e) Mantener el equilibrio económico de la concesión para lo cual compensará económicamente a la Empresa adjudicataria por razón de las modificaciones que le ordenare introducir en el Servicio que le incrementen los costes de explotación y amortización o disminuyan ingresos.*

Igualmente, EYSA le propone a este Ayuntamiento la sustitución de las plazas eliminadas por otras de similares características, pensando en la mejor propuesta que conlleve el menor gasto, tiempo y complicaciones posibles tanto para el usuario, como para el Ayuntamiento y empresa, con la posible reutilización de parquímetros y señales ya existentes.

De tal modo EYSA propone una compensación, coincidentes con el número de plazas eliminadas, 45 en total, con el siguiente detalle:

- Calle Jesús del Perdón, desde c/ Virgen de la Paz hasta c/ Obispo Carrascosa, 23 Plazas.
- Calle Jesús del Perdón, desde c/ Obispo Carrascosa hasta c/ Reyes Católicos, 5 Plazas.
- Calle Anega, desde c/ Virgen de Gracia hasta Plaza Alfonso XIII, 7 Plazas.
- Calle San Antón, desde nº 5 hasta nº 7, 5 Plazas.
- Calle San Antón, desde nº 8 hasta nº 12, 5 Plazas.

Los motivos que alega la empresa EYSA para solicitar que estas plazas se consideren zona azul serían, entre otros, los siguientes: situación céntrica de las calles y dentro de la zona de estacionamiento regulado, y que en algunos casos ya tienen los parquímetros en la calle, por lo que no harían falta más.

En base a todo esto es por lo que, mediante la presente interpelación, queremos saber si desde su Concejalía se procederá a ampliar la zona azul mediante el reconocimiento de plazas de aparcamiento regulado los espacios demandados por EYSA.

**Sr. Ramírez Muñoz:** *Efectivamente, la empresa EYSA nos ha presentado este escrito, comunicando que solamente gestionan 405 de las 450 plazas que en el contrato vienen fijadas y además nos hace una propuesta de ubicación de estas nuevas plazas de tal forma que optimicen los parquímetros ya instalados y la señalización. También, en el mismo escrito, la empresa nos manifiesta su malestar por los parking gratuitos que hemos abierto en los últimos meses el Equipo de Gobierno. También tenemos que decirle que EYSA tampoco ha cumplido algunos requerimientos que le hemos hecho desde el Ayuntamiento, en concreto la reposición de diversa señalización vertical a la que están comprometidos por contrato y también algunas quejas que le hemos dado por las repetidas averías de algunos parquímetros que generan quejas y molestias a los usuarios.*

*Tengo que decirle que ayer por la mañana tuve una reunión con los representantes de EYSA y les manifestamos que desde el Equipo de Gobierno la posición que vamos a tener es que vamos a hacer un mejor estudio de la propuesta que nos hacen y un estudio del impacto en el tráfico y en la movilidad en el aparcamiento que traería la propuesta que nos hace la empresa porque hay una cosa que a nosotros nos parece evidente y es que en la mayoría de las obras en que está en vigor la zona azul la ocupación en muchas calles de Manzanares es baja o muy baja, y no tiene sentido aumentar el número de plazas si la mayoría de ellas van a estar vacías y vamos a trasladar el problema de aparcamiento a otras calles que ahora mismo pues no tienen problema de aparcamiento.*

*Por lo tanto, entendemos que a quien le corresponde el diseño de la ciudad, de la movilidad, del tráfico y como se diseña la ciudad de Manzanares le corresponde al Equipo de Gobierno, siempre atendiendo a razones de interés general y no únicamente, en este caso, a los intereses de una empresa privada que cuando optó por quedarse con este servicio también en cierta manera asumía cierto riesgo y ventura.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *Como réplica me gustaría preguntarle por asegurar, en base a una cuestión muy importante, es decir, yo creo que todos somos conscientes de que la apertura de nuevos aparcamientos en solares vallados ha supuesto un gran avance en la disponibilidad de espacios para aparcamiento, lo cual está conllevando efectivamente porque se visualiza con muchísima claridad, una escasa ocupación de la zona azul.*

*Lo que quiero saber es realmente y apoyar que probablemente lo que necesitamos es un rediseño de la zona azul.*

**Sr. Ramírez Muñoz:** *Hay una cosa también que los diferentes escritos que ha presentado la empresa estos años dan un dato que quizá habría que valorar. Es decir, cuando empezó el servicio de recaudación que nos declara la empresa que tuvo de abril de 2014 a marzo de 2015 fue de 153.548 euros. La recaudación de abril de 2015 a marzo de 2016 bajó a 148.293. Y la recaudación de abril de 2016 a marzo de 2017 subió a 159.947 euros, es decir, tuvo un aumento de recaudación a pesar de tener las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el casco histórico, a pesar de menos plazas de gestión de aparcamiento y demás. Por eso, lo que nos tenemos que replantear es hacer un estudio serio de cuál es la movilidad que necesita la ciudad de Manzanares, no solo atender los intereses de un gestor privado.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *El tema de la zona azul, de la movilidad, del tráfico, está vivo y siempre va a estarlo, y evidentemente lo decía el Concejal, coincidiendo con alguna de las obras pues la gente tuvo que recurrir más a la zona azul para afrontar la inmediatez de las necesidades y probablemente por eso hubiera una mayor recaudación.*

*Yo creo que con la puesta en funcionamiento de aparcamientos gratuitos en determinados puntos que ya se inició la legislatura anterior, con acierto, y que estamos intentando mantener, pues de alguna manera equilibra, y yo creo que la bondad de la zona azul está en el equilibrio, que paguen el estacionamiento en zona azul aquellas personas que lo que buscan es ganar tiempo porque cualquier ciudadano de Manzanares poco a poco también está entendiendo que no hay ninguna necesidad si hay tiempo, de aparcar en zona azul. Por tanto, también hay detrás de todo una educación sobre la utilización del coche, que debemos tender a que sea mucho menor. En Manzanares no hay distancias y fuera del perímetro de zona azul es muy sencillo aparcar.*

En varios Plenos pasados se planteó cuestión relacionada con pintadas, grafitis y carteles pegados en cristalerías y paredes de algunos locales sin actividad. Conscientes de la necesaria y pertinente divulgación de carteles para anunciar algunos eventos que en Manzanares se celebran, tanto institucionales como asociativos, (deportivos, culturales, festivos y de ocio, etc.), parece oportuno pensar si la colocación de paneles específicos en diversos puntos de la localidad, como los hay en otras muchas de nuestro entorno, podría ayudar a evitar que esos anuncios se coloquen indiscriminadamente.

El propósito de esta INTERPELACIÓN es conocer si el Equipo de Gobierno estaría por la colocación de soportes para esa publicidad, en donde sea adecuado y oportuno, y en número suficiente, para que dichos carteles se puedan seguir poniendo, pero de una manera ordenada, racional y estética.

*Sra. Labián Manrique: Como bien reconoce el Sr. Romero-Nieva en su exposición de motivos, aunque lo hace un poco de manera velada, este Equipo de Gobierno está haciendo un gran esfuerzo por mejorar la imagen de esta ciudad, está realizando una importante labor desde nuestra llegada al gobierno por la recuperación y el mantenimiento tanto de edificios como de espacios públicos. Es nuestra responsabilidad como gobernantes, estamos haciendo una ingente labor en ese sentido, eliminando postes, cableados, grafitis, requiriendo a propietarios que deben adecuar esos solares, etc.. Aun así, debo reconocerle que sí que hay una parte que si bien hay eventos que se difunden de manera correcta y los carteles se insertan en sitios correctos y adecuados, en otros casos se hace de manera indiscriminada y nosotros entendemos que quizá hoy lo que cabe es hacer una labor más intensa en el fomento de actividades responsables.*

*A día de hoy existen muchos medios de comunicación donde publicitarse, en un futuro muy próximo vamos a tener más. A día de hoy no solo hay por qué pegar carteles, existen medios de comunicación como la radio, la prensa escrita, los digitales, las redes sociales, la página web. Cuando tengamos la televisión local entendemos que va a ser el mejor soporte publicitario donde cualquier ciudadano va a poder utilizarlo, va a ser un servicio público sin lugar a dudas.*

*En definitiva, que no vemos la instalación de estos paneles, no queremos incrementar el mobiliario urbano. Como digo, estamos haciendo una importante labor en materia de accesibilidad, en materia de imagen, sí que ya existen este tipo de paneles por ejemplo en el Gran Teatro y la verdad es que no solo distorsionan estéticamente sino que también ocupan un espacio y son un elemento más negativo para el tema de la accesibilidad.*

*Sr. Romero-Nieva Lozano: Si me permite, sí que insistiría por una razón muy sencilla. Ha puesto un ejemplo de carteles, sé que los que dice del Gran Teatro impiden la movilidad porque están en medio de la Plaza pero precisamente el Gran Teatro tiene un mural publicitario en un lateral de la pared que como ese tipo de murales se podrían poner en algunos sitios y eso no entorpecería. Lo digo porque del mismo modo que se está intentando que quien comete el error de colocar pasquines o anuncios en mobiliario urbano se le llama la atención, luego como ya se puso de manifiesto aquí en otro Pleno hay elementos publicitarios en papel que son del propio Ayuntamiento que aparecen en lugares inadecuados.*

*Aun así y reconociendo que tenemos que utilizar las redes, los medios audiovisuales que tenemos a nuestro alcance, yo creo que hay una importante parte de la población, sobre todo más*

*mayor y adulta, que es la que recorre normalmente el eje central de la calle Ancha, la calle Empedrada y la calle Toledo, que se informan de ciertos eventos gracias a esa cartelería que ponen a veces las propias tiendas.*

**Sra. Labián Manrique:** *De todas maneras, como cada uno de los asuntos que se nos trasladan no solo desde la oposición sino desde la ciudadanía, tampoco pasa nada porque le demos una vuelta y estudiemos la posibilidad de ampliar alguno de los paneles que tenemos. No habría ningún inconveniente tampoco.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:38 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.